



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**APROXIMACIONES EN TORNO AL
PERIODISMO DE MARX; GLOSAS A LA
GACETA RENANA DE 1842-43**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**PRESENTA
FRIDA ITZEL VILLALOBOS GUZMÁN**

**ASESORA
ALEIDA HERNÁNDEZ CERVANTES**

J



**CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, AGOSTO
2019**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

La conclusión de esta etapa en mi vida es resultado de un esfuerzo colectivo de todas las personas con las que he compartido poco o mucho de este camino en el que de todas he aprendido un poco. Agradezco mucho a la Universidad Nacional, mi alma mater, por todas las experiencias en este campus precioso donde los años que estudié fueron de suma importancia para mi formación. A la Facultad de Economía, por ser un semillero de pensamiento crítico y de resistencia a los embates del neoliberalismo.

A mis maestros, Antonio Rojas por los fundamentos de los clásicos, a Luis Arizmendi, a Aleida Hernández por ser mi maestra y amiga, a mi camarada y maestro Jaime Ortega, a Fernando González y Jonathan Reyes.

A Gariglio, Kari, Sandra, Maki, Chino, Tobal, Josh, Gari, Gus, Liz, Dani, Héctor, a mis amigos, por compartir una lucha y una utopía.

A Matías, por esos meses en Buenos Aires donde lo más maravilloso que aprendí fue otra forma de vivir: la comunitaria.

A Charlie †, ese hermano al que se le volvió insoportable la realidad y Óscar †, porque el silencio y la náusea invade.

A Poli, por la más entrañable de las amistades.

A Luciano Concheiro, por ser, en tan poco tiempo, mi más grande maestro y referente, por enseñarme lo que es la praxis.

Estas líneas están dedicadas a mi madre principalmente, por ser mi mayor fuente de inspiración, por enseñarme a vivir la vida con sinceridad conmigo misma, por ser mi compañera y amiga. A mi padre, por ser mi primer maestro y amigo, por ser los primeros pasos que seguí y por toda la herencia crítica. A mis hermanos, por ser los mejores y mi más grandes cómplices. A mis abuelos, por su amor incondicional.

A todos los desaparecidos que esperan en sus casas, a las mujeres asesinadas víctimas del sistema patriarcal, a los que luchan cada día por transformar este mundo, en uno más justo.

*En nombre de quienes lavan ropa ajena
(y expulsan de la blancura la mugre ajena).
En nombre de quienes cuidan hijos ajenos
(y venden su fuerza de trabajo
en forma de amor maternal y humillaciones).
En nombre de quienes habitan en vivienda ajena
(que ya no es vientre amable sino una tumba o cárcel).
En nombre de quienes comen mendrugos ajenos
(y aún los mastican con sentimiento de ladrón).
En nombre de quienes viven en un país ajeno
(las casas y las fábricas y los comercios
y las calles y las ciudades y los pueblos
y los ríos y los lagos y los volcanes y los montes
son siempre de otros
y por eso está allí la policía y la guardia
cuidándolos contra nosotros).
En nombre de quienes lo único que tienen
es hambre, explotación, enfermedades,
sed de justicia y de agua,
persecuciones, condenas,
soledad, abandono, opresión, muerte.
Yo acuso a la propiedad privada
de privarnos de todo.*

Acta. Roque Dalton

*El amor es lo primero que enseña al hombre
a creer en un mundo objetivo más allá de sí mismo.*
Karl Marx

*Yo, como tú,
amo el amor, la vida, el dulce encanto
de las cosas, el paisaje
celeste de los días de enero.*

*También mi sangre bulle
y río por los ojos
que han conocido el brote de las lágrimas.*

*Creo que el mundo es bello,
que la poesía es como el pan, de todos.*

*Y que mis venas no terminan en mí
sino en la sangre unánime
de los que luchan por la vida,
el amor,
las cosas,
el paisaje y el pan,
la poesía de todos.*

Roque Dalton

*Hay un ojo de fuego sentado en mi mesa
come las penas contagiosas
un ojo de fuego come a los compañeros contagiosos
que ordenaron a sus niñitos caer
como hombres de pie contra la muerte*

*un niñito era dulce como amargo arrabal
otro amaba a la reina del plata
todos ataron su corazón con mares
ninguno había leído la revolución en un libro
la revolución fue para ellos un ojo de fuego
el viento que barre a los astros
un árbol subido al pajarito más audaz*

*un gran amor tirando al fuego la tristeza
el mundo amargo como un arrabal
crepitaban como el esposo en la esposa
el amor no los dejaba dormir
saltaban de la noche para ir al combate
contra las injusticias insoportables
las vergüenzas las humillaciones insoportables
el capitalismo no los dejaba dormir*

*hay un ojo de fuego en mi mesa
sirve un plato de compañeros bellos
están soñando con la gente
siempre soñaron que la gente es más alta que el sol/
siempre soñaron que la gente podía ser más alta que el sol/
están haciendo una cuna para mecer al mundo
para abrigar calores que vendrán
para estrenar un beso sin fondo.
Juan Gelman*

*Si no se puede bailar, no es mi revolución.
Emma Goldman*

**APROXIMACIONES EN
TORNO AL PERIODISMO
DE MARX
Glosas a la Gaceta Renana
de 1842-43**

Índice

Aproximaciones en torno al periodismo en Marx ***Glosas a La Gaceta Renana de 1842-43***

Introducción.....	9
Estructura argumental.....	14

Capítulo 1. El marco histórico – político de los escritos periodísticos. **La Gaceta Renana como construcción política**

1.1 Introducción.....	16
1.2 La época.....	17
1.3 La filosofía alemana	21
1.4 La izquierda hegeliana	25
1.5 La gaceta renana	29
1.6 <i>El paso al artículo primero</i>	34

Capítulo 2. Acerca de la censura de prensa: la pugna por la libertad

2.1 Introducción al capítulo 2	37
2.1.1 El paso por el arroyo de fuego.....	38
2.1.2 Spinoza, un diálogo en torno a la libertad.....	40
2.2 Acerca de la censura: los debates sobre la libertad de prensa	41
2.2.1 Observaciones sobre la reciente instrucción prusiana acerca de la censura.....	42
2.2.2 Artículo primero. Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la Dieta.....	49
2.3 El estatus del Segundo artículo	61
2.4 La reacción ante los ataques de la Gaceta de Colonia	62
2.5 El manifiesto filosófico de la Escuela Histórica del Derecho	67
2.6 El comunismo y la Gaceta general de Augsburgo	70

Capítulo 3. El derecho consuetudinario y la propiedad

3.1 Introducción.....	74
3.2 Los debates de la VI Dieta Renana. Debates sobre la Ley castigando los robos de leña.....	76
3.3 Interés privado vs interés común	81
3.4 La construcción de la propiedad privada desde la comunidad; el Estado como condición de posibilidad.....	86
3.5 Sobre los robos de leña: un precedente de <i>la llamada acumulación originaria</i>	88
Reflexiones finales.....	93
Fuentes bibliográficas.....	96

1.1 Introducción

El interés principal por los textos periodísticos de Marx, fue inicialmente muy distinto del que surgió a lo largo de la investigación. La atracción por estos textos, surge de forma teórica en alguna clase de Economía Política. Al leer por primera vez los textos periodísticos de la Gaceta Renana, el interés teórico sobre temas que Marx no aborda en momentos posteriores, me orilló a darle una especial atención, aunado al escaso estudio que se le ha dado. A pesar de ser el origen de la pluma de Marx, estos textos han sido relegados al olvido.

Así, el origen del interés por la obra temprana de Marx, surge esencialmente por el olvido de la misma; la atención al autor por parte de los estudiosos de su obra, está dirigida en su gran mayoría a su *magnum opus* El Capital. No obstante, la tarea que emprendí hace tiempo de volver a las obras tempranas me llevó a los escritos periodísticos de la *Rheinische Zeitung* (Gaceta Renana), los cuales se fueron escribiendo de 1842 y 1843. A pesar de lo que ya se ha dicho en distintas publicaciones sobre su insuficiencia teórica y la poca valía de ellos, no precisé dejar de lado el gran interés por profundizar en los temas que ahí trata, pues me parece fundamental indagar en el inicio de la arquitectura de sus grandes teorías. En particular el artículo tercero de los escritos periodísticos de esta época, es considerado el inicio de la teoría marxista, dado que es la primera vez que Marx se interesa por las llamadas *cuestiones materiales*.

Este interés en las llamadas cuestiones materiales me resultó muy sugerente dado que lo hace a partir de su propio contexto histórico, es decir, está permeado totalmente de un contenido político que la época suscitaba. Con ello, la investigación sobre el escenario histórico en el que Marx escribe estos textos, se abrió de tal forma que decidí dedicarle el capítulo primero, pues comprendí que el escenario político es el principal motor del autor para iniciar su militancia política como periodista. Es así que el primer artículo que publica en la Gaceta versa sobre la libertad de prensa, un tema nada aislado de nuestro tiempo, pues en México y en el mundo se ha convertido en un problema estructural la oscuridad en la que se encuentra la información sobre la

situación real que nos acontece, sumado a los numerosos asesinatos a reporteros comprometidos con la libertad de prensa.

Más adelante, la tarea emprendida en la presente tesis, se volvió aún más interesante y de alcance político actual, pues encontré que en el artículo tercero que Marx escribe para la Gaceta Renana, en torno al robo de leña, Marx se posiciona de una vez y en adelante de lado de los desposeídos; el debate que se abre entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo, hasta la fecha no ha sido resuelto. Este antagonismo de la propiedad privada versus la propiedad comunal, deja ver el escenario histórico en el que se encontraba Alemania; una mezcla del modo de producción feudal y del modo de producción capitalista, mismo que vale la pena retomar ahora por la situación de despojo en la que se encuentran las comunidades indígenas y pueblos originarios. Estos escritos encuentran pues, un lugar fundamental en nuestro tiempo, siendo ésta, una razón más para el estudio de los mismos, dar cuenta de que existen teorías en esta obra temprana que ya no se discuten en los textos subsiguientes.

Los escritos periodísticos de la Gaceta Renana, tienen la particularidad de que a pesar de estar centrados en las problemáticas de ese momento, el autor despliega toda una reflexión filosófica sobre la esencia de los mismos y con ello, las primeras directrices sobre lo que será desde ahí el punto de partida del gran proyecto de la Crítica de la Economía Política. Marx dedicó en estas líneas 3 artículos sobre los debates de la Sexta Asamblea de la provincia de Renania (Prusia), donde podemos rastrear a un Marx periodista preocupado por las condiciones materiales de su provincia. En este sentido, adoptamos la postura de David Leopold en cuanto a que el autor en realidad “abandonó una serie de estudios empíricos sobre las condiciones alemanas para dedicarse al análisis crítico de la filosofía política de Hegel”¹, postura contraria a las lecturas de algunos marxistas sobre la transición del idealismo hegeliano al materialismo histórico de una forma abrupta en los escritos de Marx.

¹ Leopold, David, *El joven Karl Marx. Filosofía alemana, política moderna y realización humana*, Ed. Akal, España, 2007, p. 32.

Por otra parte, también nos interesa subrayar que la postura de la ruptura epistemológica y la periodización de la obra que hace Louis Althusser² -dando cuenta de que el joven Marx se presenta inmaduro en sus reflexiones y que rompe con su filosofía ideológica para fundar una nueva-, no la adoptamos porque representa un sesgo inicial e innecesario para la lectura de estos textos y más aún, la crítica respecto de la ruptura epistémica que realiza Althusser frente Marx, va más allá de una periodización de sus obras o de definir a un joven o un viejo Marx. Las consecuencias de una teorización estructuralista resultan no solo teóricas, sino políticas. En este sentido, es importante destacar que el viaje emprendido para el estudio de los escritos periodísticos de la Gaceta Renana, desembocó en un análisis teórico del elemento fundamental en la teoría de Marx; su militancia política . Por ello, nos parece pertinente destacar, de forma somera, la crítica a la lectura estructuralista que ha hecho Althusser de estos escritos. En primera instancia, porque el presente trabajo se trata principalmente de resaltar el elemento político en los primeros escritos de Marx, y porque –justamente hay que decirlo- la obra de Althusser ha permeado a muchos autores marxistas, y ha desembocado en el olvido del “joven Marx”. En segundo plano, porque precisamente lo que se quiere evitar, en la presente investigación, es una lectura teoricista de la primera temporada de Marx como periodista. En esta dirección, retomamos la crítica que hace E. P. Thompson al teoricismo de Althusser, pues “la cultura que le ha dado aposento viene a su vez marcada, en virtud de la estructuración de las instituciones educativas y por otras razones, por un neto divorcio entre teoría y práctica”³, y esto nos puede conducir a un sendero erróneo del objetivo puesto en la tesis y porque fragmenta el desarrollo a la par que se da entre teoría y práctica “pero es también algo más serio. Es algo que refuerza y reproduce activamente la efectiva pasividad ante la <<la estructura>> que nos tiene a todos prisioneros”⁴. En esencia; la lectura estructuralista de Althusser nos llevaría a un modo de pensamiento; a una tradición de teología, en cambio, -lo que se quiere dar cuenta- es la tradición de razón activa que se puede leer, desde ya, en las primeras obras de Marx.

² Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, Ed. Siglo XXI, México, 2011, pp. 22-30.

³ Thompson, E. P. *Miseria de la teoría*, Editorial Crítica, España, 1981, p. 279.

⁴ *Ibíd.*, p. 285.

Finalmente habría que puntualizar cuatro particularidades de estos escritos periodísticos de 1842-1843; primero, fueron textos escritos y pensados para su publicación y efectivamente los primeros publicados del autor. Esto resulta importante porque, si investigamos la obra, la mayoría de los libros de Marx que hoy día podemos leer son publicados *post mortem* y son, finalmente, notas que no fueron pensadas para su publicación, segundo, la dificultad de su publicación y el desconocimiento de su contenido, a pesar de que estos dos artículos fueron publicados, solo se imprimieron pocos ejemplares y fueron distribuidos sólo en Colonia. Hacia 1883 después de la muerte de Marx, Engels intenta por primera vez publicar las obras de Marx de una manera secuencial pero sus ánimos estaban dirigidos hacia *El Capital* principalmente, él mismo le daba una importancia relativa a las primera obras,⁵ por lo que el primer intento serio de publicar los primeros escritos fue de Franz Mehring en 1902 pero no incluía estos escritos. No fue sino hasta 1927 que los primeros escritos fueron publicados de forma sistemática por la MEGA 1 (*Marx-Engels Gesamtausgabe*), la cuál dirigía David Ryazanov y aún así eran textos difíciles de encontrar, tomando en cuenta de que en esta época se relacionaba el marxismo con la experiencia soviética, éstos no tenían lugar dentro de la versión oficial, la censura a los textos en realidad desapareció muchos años después, he ahí el fracaso de Ryazanov con el proyecto MEGA 1 dónde fue exiliado, más tarde arrestado y finalmente ejecutado en 1938 acusado de trotskismo. Tercero, como ya se mencionó, constituyen el primer acercamiento a las llamadas cuestiones materiales, como él mismo lo describe en el prólogo a la *Contribución de la Crítica de la Economía Política*:

Durante los años 1842 – 1843, en mi carácter de director de la *Rheinische Zeitung*, me vi por vez primera en el compromiso de tener que opinar acerca de lo que han dado en llamarse intereses materiales. Los debates de la Dieta renana acerca del robo de leña y el parcelamiento de la propiedad de la tierra, la polémica oficial sobre la situación de los campesinos del Mosela, iniciada por el señor von Schaper, a la sazón gobernados de la provincia renana, con la *Rheinische Zeitung*, y por último debates

⁵ “De hecho, parece ser que Engels atribuía a los primeros escritos una importancia relativa. Aunque reconocía que su contenido tenía cierto interés, sostenía que el lenguaje semihegeliano de las obras de esta época era intraducible y que había perdido en gran medida su significado incluso en el alemán original”. Leopold, David, *El joven Karl Marx. Filosofía alemana, política moderna y realización humana*, Ed. Akal, España, 2007, p. 13.

sobre el libre comercio y los aranceles proteccionistas, me brindaron una primera ocasión para ocuparme de problemas económicos.⁶

Cuarto, hay temas en ellos que no se vuelven a discutir a lo largo de la obra de Marx por ejemplo *el Estado, la política y su relación con la naturaleza*, esto lo desarrollaré más adelante pero por ahora pongo de manifiesto que de acuerdo con Leopold, estamos de acuerdo en que las teorías que aquí desarrolló en torno a estos temas, es más compleja y original de lo que los estudiosos de estos textos han dicho.⁷

En suma, el objetivo de la investigación consta de 3 vertientes. En primer lugar, dar cuenta que los escritos periodísticos de la Gaceta Renana son producto de una coyuntura histórica, de una efervescencia política que traía consigo el asentamiento del modo de producción capitalista; en segundo lugar, que la crítica a las formas religiosas y luego a las formas políticas son la vía mediante las cuales, Marx aterriza en las llamadas cuestiones materiales. De esta forma, llegamos al tercer plano -el más importante-, dar cuenta del elemento político que atraviesa toda la obra de Marx, y el escenario histórico de su militancia política. Es así que a lo que se quiere llegar es a concluir que el componente más importante de la construcción teórica radica en su militancia política.

No está de más, precisar que el interés en el estudio de Karl Marx radica en el potencial político de la teoría de este autor que hoy en día podemos seguir extrayendo de su lectura, pues la comprensión de la racionalidad y voracidad del capital y de este modo de producción, que su estudio trae, da cuenta de que la necesidad histórica es el compromiso político para pensar y construir una realidad distinta a la que vivimos, de la urgencia de posicionarnos políticamente en la construcción de un mundo distinto, a plantarnos en la búsqueda incesante de formas organizativas que no se subordinen al capital. Al final de cuentas estos textos resultan eso, un llamado al retorno de la praxis.

⁶ Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Ed. Siglo XXI, México, 2008, p. 3.

⁷ Leopold, David, *El joven Karl Marx. Filosofía alemana, política moderna y realización humana*, Ed. Akal, España, 2007, p. 25.

Estructura argumental de la tesis

Con el objetivo de exponer claramente nuestro tema de investigación, he dividido el desarrollo en tres capítulos.

El primer capítulo tiene la intención de abordar el contexto en el que el autor escribe los textos periodísticos, pues nos parece necesario enmarcar la época de la cual son productos sus obras y así los autores que influenciaron su formación. Por tanto, abordaré someramente la relación del autor con las teorías de G. F. Hegel, Bruno Bauer y Ludwing Feuerbach, dando cuenta de que sus elaboraciones teóricas tienen un diálogo e hilo conductor con lo que escribe, asumiendo que para entender las reflexiones de Marx es necesario comprender la influencia de estos autores.

El segundo capítulo, se centra en el artículo primero de los escritos periodísticos de la *Reinische Zeitung* que tiene por título “Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la dieta”, donde Marx a partir de hacer una crítica a la censura de prensa, desarrolló todo un contenido filosófico en torno a la libertad.

En el tercer capítulo abordaremos el artículo tercero de los mismos, titulado “Debates sobre la ley castigando los robos de leña”, en el que el autor da cuenta del debate en torno al interés privado versus interés común.

Capítulo 1.

El marco histórico – político de los escritos periodísticos; la Gaceta Renana como construcción política

1.1 Introducción al capítulo 1

"Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos. Y cuando éstos aparentan dedicarse precisamente a transformarse y a transformar las cosas, a crear algo nunca visto, en estas épocas de crisis revolucionaria es precisamente cuando conjuran temerosos en su auxilio los espíritus del pasado, toman prestados sus nombres, sus consignas de guerra, su ropaje, para, con este disfraz de vejez venerable y este lenguaje prestado, representar la nueva escena de la historia universal" — Karl Marx

Los cambios que sufría el continente Europeo y particularmente Alemania no tenían precedentes, por un lado había modificaciones a las leyes, se naturalizaba la censura de prensa, la relación del Estado con la Iglesia y el reordenamiento de las relaciones sociales de producción, y por el otro, miles de personas padecían hambruna. Los jóvenes hegelianos, reunidos en grupos de estudio, continuaban la herencia hegeliana del pensamiento, se acercaban al análisis de las condiciones que vivía la época, sufrían la rigurosidad de los censores y con el paso del tiempo, su pensamiento se distanciaba entre ellos. Karl Marx estaba un paso adelante, pues sus escritos resultaban ser una afrenta al Estado y al orden social.

En este primer capítulo abordamos la relación teórica de Marx con los escritos hegelianos, la relación con cada uno de sus discípulos y la forma en la que está pensando la libertad. En este contexto posterior a la revolución francesa, la concepción de la libertad era muy importante, pues fue uno de los principios que defendió la revolución: la libertad de pensamiento. Por ello, para Marx es muy importante su colaboración en La Gaceta Renana, pues, en este momento histórico, las Gacetas constituían la forma de un protopartido y eran a su vez la fuente de información para la población de las provincias, donde se discutían sus derechos.

1.2 La época

Karl Heinrich Mordejái Marx nace el 5 de mayo de 1818 en Tréveris, Alemania. Un país con características particulares, las cuales resultan ser esenciales para la visión que Marx adoptará en sus escritos. Es un momento de suma importancia por las transformaciones en las condiciones económico – políticas de inicios del Siglo XIX. Nuestra intención de abordar en este primero capítulo el contexto histórico de su obra (al menos la que aquí abordamos), es porque creemos que el primer momento en el que Marx se ocupa de las condiciones materiales es este; en el que a partir de la opresión del despotismo prusiano, genera razonamientos que llevará hasta el final de su obra, es decir, los escritos periodísticos de la Gaceta Renana son producto del momento histórico. Quizá se podría caer en un ambiente biográfico pero resulta ser importante para poder dar cuenta de que Marx es producto de su época. La época está produciendo a Marx, las condiciones materiales y las luchas hacen a Karl ir hacia el comunismo.

En este sentido, es que nos remontamos –incluso-, a la época de la Restauración, específicamente en Europa; el periodo de la formación del pensamiento económico de Marx, donde vislumbra la gran tarea de la Crítica de la Economía Política.

Una época de constantes cambios caracteriza la infancia y adolescencia de Marx, pues el derrocamiento del Imperio napoleónico dejó en Europa el dominio de la Revolución Francesa, “que había abolido en Francia a la monarquía absoluta, terminado de destruir la sociedad feudal para remplazarla por la burguesía y acentuando en toda Europa el antagonismo entre la burguesía en ascenso y el régimen absolutista feudal”,⁸ pues se mezclaban aún características del modo de producción feudal y el modo de producción capitalista. Sin embargo esta discrepancia en Francia no tenía la misma fuerza que en Alemania, ésta se había mantenido al margen de las

⁸ Cornú, August, *Carlos Marx - Federico Engels. Del idealismo al materialismo histórico*, Tomo 1. “Los años de infancia y de juventud. La izquierda hegeliana (1818/20 – 1844)”, Buenos Aires, Platina-Stilcograf, 1965, p. 15.

transformaciones de la Revolución Industrial que permeaban principalmente a Inglaterra y Francia. Se encontraba en un desarrollo económico y social lento, dado el aislamiento con el comercio internacional que tuvo a partir del cambio de las rutas marítimas con el descubrimiento de América. Se mantenía en 1830 una producción mayoritariamente agraria, característico de un Estado feudal que desarrollaba Federico Guillermo III. Sin embargo se formaba una corriente liberal que pedía la conformación de una burguesía nacional con libertades e igualdad política que se levanta en 1813 contra la opresión napoleónica. Este levantamiento se tornó importante para la caída de Napoleón y la liberación de Alemania en 1814.

Particularmente Renania, que fue parte del yugo francés hasta 1814, se benefició de los cambios de la Revolución y del Imperio, tanto, que ya se comportaba como un Estado moderno, establecían igualdad política y jurídica, y le concedía el privilegio de transformación a la propiedad privada. Con el reacomodo social de la provincia se vieron beneficiados los burgueses y los campesinos propietarios que se transformaron en terratenientes. Sin embargo la pobreza de los campesinos no cambió, éstos pasaron a formar parte de “las huestes del proletariado agrícola e industrial”.⁹ Incluso cuando la provincia pasó a manos de Prusia la cuál después de la caída del Imperio recupera una gran parte de su territorio perdido, las condiciones no se modificaron mucho, el proletariado que empezaba a formarse en las ciudades estaba constituido por campesinos pobres. A pesar de la influencia alemana en estas provincias, el rey restableció la anterior organización social: nobleza, burguesía y campesinado.

A la caída de Napoleón, el rey F. Guillermo III dejó de lado su propuesta de crear una asamblea parlamentaria y crea las dietas provinciales en 1823, su dinámica y poder eran muy limitados. Era el Parlamento Federal el que controlaba las Dietas, por lo que bajo el mando de Guillermo III se aplican medidas severas de censura y represión; tanto en las Universidades como en los Periódicos estaba prohibido hablar de tendencias liberales y nacionales. En Prusia, el rey adoptó una posición más fuerte y autoritaria expulsando de la Universidad a figuras como Friedrich Ludwig Jahn¹⁰ que

⁹ Cornú, August, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰ Ludwig Jahn fue un pedagogo alemán a quién denominaron el padre de la gimnasia. Su figura fue importante para el derrocamiento de Napoleón Bonaparte pues formaba a grupos de estudiantes para enseñarles principios de sobrevivencia en el bosque pero siempre poniendo de

había contribuido a la caída de Napoleón mediante círculos de estudio con sus estudiantes.

Formando parte de Prusia, en Renania crecía el descontento no sólo por anexarse a un país pobre, devastado por la guerra y sin éxito industrial ni agrícola, sino por que tenían que pagar los intereses de la deuda de Prusia, esto provocó una desigualdad mayor. A pesar de esto, Renania se mantenía unida en contra de todos los cambios debidos a su anexión. Cuando en 1830 se anexan definitivamente, el panorama para Prusia fue distinto, dejaba atrás el régimen feudal y daba paso al capitalista; los dueños de la tierra eran los mismos, la nobleza; la burguesía estaba tomando forma, la clase media se mantenía y las condiciones de vida del campesinado eran cada vez peores a causa de los tributos a la nobleza, así se formaba el proletariado, con la consolidación de la industria en las ciudades.

Al mismo tiempo, se observa una transformación del estado de espíritu de la burguesía, que, al adquirir conciencia de su fuerza a medida que aumenta su poderío económico, se vuelve más insistente en sus reivindicaciones. Éstas son al comienzo de naturaleza económica, pero adquieren poco a poco un carácter político e indican su voluntad de participar en el poder.¹¹

Ahora bien, la revolución de 1830 nacida en París, genera un escenario bastante cómodo para el despliegue del liberalismo en Alemania; la figura de la nobleza se veía ya muy desgastada, mientras la burguesía empujaba las cosas hacia su favor y las ciudades se empezaban a consolidar con el crecimiento del proletariado. Al tomar la burguesía el poder en Francia, lo toma también Alemania que hacía crecer poco a poco la producción y la circulación de mercancías, el antagonismo capital – trabajo se deja ver con mayor claridad. A pesar de la exigencia del liberalismo por instaurarse como un Estado fuerte que defendiera los intereses de las clases dominantes, la burguesía alemana aún no contaba con fuerza necesaria para tomar el poder total, pero sí encontró un desarrollo mayor en la economía; la industrialización del país se aceleró y

fondo los principios políticos. A esta enseñanza de práctica y teoría le llamo la ciencia de la gimnasia.

¹¹ Cornú, August, *op. cit.*, p. 22.

generó condiciones para transitar de un país basado en la agricultura a un país industrializado, con mano de obra en aumento trabajando en las ciudades que le generaba una mayor producción y por tanto, mayor ganancia y poder económico.

Esta reestructuración de Europa no era sólo en las condiciones materiales. La filosofía estaba teniendo importantes alcances lejos de la religión y la política, el movimiento político liberal tuvo su expresión literaria en la “Joven Alemania”, un grupo de escritores conformado por Gutzkow, Laube, Wienbarg, Börne y Heine. En realidad las tendencias liberales, democráticas y socialistas las marcaban los últimos dos escritores. Börne defendía con entusiasmo las ideas demócratas, pero Heine, que tenía la escuela Saint Simoniana, iba más lejos en sus escritos; defendía como fin la mejora de las condiciones materiales de la población al punto que escribía que el fin de la Revolución filosófica debía concluir con una de tipo material, que transformara a la sociedad de raíz. No faltó más para que el ala conservadora compuesta por gobernantes, burgueses e iglesia, desplegaran una ola de censura. En 1835 prohíben la venta de sus libros. La unión perfecta que anudaba la religión, la política y la filosofía se le salía de las manos; creían fielmente en la jerarquía del Estado y la congregación de la religión, pues era para ellos el vínculo social espiritual por excelencia. Finalmente buscaban que la estratificación de la sociedad en nobles, burgueses y campesinos, se mantuviera sin ningún disturbio.

Al escribir estas obras la “Joven Alemania”, los conservadores buscaban autores que sostuvieran sus principios, este fue el caso de Savigny jefe de la escuela histórica del derecho y del jurista Stahl, quien defendía la ortodoxia religiosa y la monarquía absoluta.

Saint Simon ejercía una influencia grande sobre los grupos de oposición; veía en la industria la nueva racionalización de la producción dejando el peso de la organización al Estado pero manteniendo la propiedad privada. En cambio Fourier, ponía el ojo en la reorganización del trabajo y su justa remuneración, a pesar de que le daba una importancia grande a la propiedad privada, sus críticas al Estado burgués y al sistema capitalista en general, ejercía mayor influencia que S. Simon en los grupos de teóricos, socialistas y comunistas.

El desarrollo del capitalismo estaba generando en varios países de Europa una gran inconformidad por parte de campesinos, obreros, intelectuales y teóricos. Después de la guerra del 30 se creó en Alemania la “Unión Popular Alemana” que sostenían la prensa liberal pero el gobierno los censuró y crean más tarde “La Liga alemana de los Proscritos” cuyo fin fue el mismo que el de la Unión. Es entonces que se organizan en 1836 para crear “La Liga de los Justos”¹², conformada por Schucter, Hermann Ewerbeck y Germán Mäurer. Es importante detenernos en esta parte de la historia porque más tarde la dirección de la Liga de los Justos –que se convierten en la Liga de los Comunistas- es tomada por Marx y Engels. La “LJ” se convierte en la organización más importante para el movimiento obrero revolucionario en Alemania con la organización de artesanos proletarizados y proletarios obreros, para la defensa de sus intereses de clase. Así crecían los descontentos en torno al nuevo régimen, en cambio para Fichte, Schelling y Hegel¹³, la libertad estaba ligada a lo divino, finalmente herramienta de la burguesía y dado que el objetivo del desarrollo del mundo era la realización de la libertad, este principio regía también el terreno económico, político y social. Sin embargo estos autores se quedaban en el terreno espiritual como base para la modificación de lo material, base que deja el escenario para pensar más tarde una concepción histórica.

1.3 La filosofía idealista alemana

La filosofía idealista alemana es la primera forma de pensamiento que cuestiona y rebasa la concepción racionalista, la cuál reducía el pensamiento racional a concepciones religiosas; esta concepción limitaba el desarrollo a la espiritualidad y la moral. Sin embargo la filosofía idealista alemana no llega muy lejos en su visión total

¹² Es una organización revolucionaria clandestina que nace en París tras la censura de La liga de los Proscritos.

¹³ Sostenemos las dificultades de reducir a estos tres grandes autores a un simple terreno espiritual pero no es el objetivo del presente capítulo exponer meticulosamente sus teorías.

del mundo, la nueva concepción la teorizaron desde la espiritualización del hombre y la naturaleza. Esta forma general de caracterizar a Fichte, Schelling y Hegel (principalmente) no es del todo acertada dentro de la filosofía, cada uno tiene particularidades distintas en torno a un movimiento político y social, que si llegamos a las últimas consecuencias de su discurso, el resultado es distinto aún con la misma concepción filosófica idealista. También es importante mencionar que los aportes teóricos de estos autores, sentaron una base sin precedentes al desarrollo histórico.

En las siguientes líneas describiremos muy someramente la concepción filosófica de Fichte, Schelling y Hegel:

Fichte. Dado el escenario filosófico religioso de la época, este autor pone énfasis en el plano futuro, es decir; en una utopía que ha de ser cumplida. La forma en la que sugiere llegar a ella, la concibe como la voluntad por sí misma. Fichte reduce la acción revolucionaria a la actividad de la razón, concebida como voluntad moral.¹⁴ A pesar del grado de utopismo, de lo que se trata finalmente es del desarrollo de la relación del hombre con el exterior; del sí mismo hacia afuera, de que el sujeto por sí mismo no adquiere conciencia sino es en relación con el mundo. El límite en esta concepción es inferir a dos entes opuestos que tienen una relación entre sí, entre el ideal y el real, pero disociados, lo que le daba una noción ilusoria a la acción revolucionaria.

La teoría de Fichte es fundamental para “los jóvenes hegelianos” pues la mayoría de los integrantes se ampararon de la idea de la posibilidad de transformación del mundo desde la voluntad de los sujetos.

Schelling. Difería del planteamiento de Fichte en torno a la concepción opuesta del ideal y el real. Su sistema es un idealismo con tintes más objetivos; considera la elevación del espíritu y la materia hacia lo Divino donde la naturaleza es espíritu y el espíritu es naturaleza. Su énfasis no en el futuro, sino en el pasado, le imprime un sentido reaccionario y contrarrevolucionario a su teoría, dado que se convierte en una tendencia estética y contemplativa. Al poner el énfasis en el origen, en todo desarrollo, se echa por la borda todo intento de progreso o cambio revolucionario.

Hegel. Aquí se nos presenta una dificultad al escribir o reseñar sobre la teoría de este autor –no porque los dos autores anteriores tengan menor importancia- sino por la

¹⁴ Cornú, August, *op. cit.*, p. 38.

trascendencia teórica en la formación de Marx, ya que es –sin miedo a equivocarnos- la de mayor influencia teórica en el pensamiento marxista. Y no sólo eso, la revolución intelectual que generó ha sido de largo alcance, tan así, que en nuestros tiempos se siguen escribiendo libros y libros dada la complejidad que plantea cada uno de sus escritos.

Hegel le concede en su teoría un papel fundamental a los sujetos para transformar el mundo, con sus matices. Distinto a Fichte y Schelling, el énfasis lo pone en el presente, sostiene que el espíritu existe en la medida en que se relaciona con la realidad material y que éste es el que crea al mundo por medio de la idea pero “no llega a comprender la realidad como objeto de la actividad concreta y práctica del hombre, y a penetrar la causa eficiente de la transformación del mundo”¹⁵, su planteamiento radica en que la idea crea a la realidad objetiva.¹⁶ Esta idea no se queda sólo en la dimensión del pensamiento sino que se ancla con el desarrollo de la historia misma; aquí radica la doble dimensión del autor: por un lado lógico pero también con el lado histórico.

El movimiento de la idea, en el cual están incluidos el espíritu y el ser, y que se opera a la vez en el plano de la lógica y en el de la historia, está determinado, no por la razón abstracta, que, al captar lo real a la vez en su identidad y su diversidad, en su unidad y multiplicidad, provoca un desarrollo continuo, una progresión constante del mundo, agudizando las oposiciones y las contracciones incluidas en él. De esta razón concreta procede una lógica nueva, la dialéctica, distinta de la lógica formal, que responde una concepción estática del mundo”¹⁷

¹⁵ *Ibíd.*, p.40.

¹⁶ “No se debe confundir una simple idealización de la realidad en Hegel ya que para él “la unión progresiva del espíritu y el ser, determinada por la racionalización del mundo, se realiza en forma de ideas concretas, de conceptos que no son una simple representación de los seres y de las cosas, sino que constituyen la realidad misma en los que ésta tiene de esencial. Como en la idea concreta se confunden el elemento espiritual y el elemento material, Hegel hace de aquella el vínculo necesario, el término medio entre el pensamiento y lo real concreto, lo cual le permite realizar, en el plano ideológico, la síntesis de la realidad material y de la realidad espiritual, y afirmar que el espíritu encierra efectivamente la esencia misma de las cosas y regula su desarrollo” *Ídem*. Sin embargo el desarrollo de la realidad concreta es una expresión constitutiva del desarrollo del espíritu.

¹⁷ Cornú, August, *op. cit.*, p.43

La dialéctica de Hegel es uno de los aportes teóricos más importantes para la que después Marx llamaría la concepción materialista de la historia. Si bien, Hegel da un paso enorme de distancia del idealismo, mantenía aún la teorización desde la burguesía y el régimen de propiedad privada. La libertad que se proponía, se limitaba al plano ideológico y de relación entre la conciencia y el objeto, de manera que el elemento efectivo de transformación aún estaba ausente.

Con todas las deficiencias que mantenía la filosofía hegeliana en tanto a un a teoría revolucionaria de los sujetos y la libertad, sienta las bases a una concepción más realista y objetiva del mundo:

Su sistema, que unía la idea y el ser en el desarrollo dialéctico de la historia, reflejaba la transformación cada vez más vasta y poderosa del mundo por el desarrollo de las fuerzas de producción y la integración cada vez más profunda del hombre en él.¹⁸

Ahora bien, del lado político Hegel había sido un pilar teórico para el gobierno alemán, no olvidemos que las cuestiones del Estado estaban sumamente imbricadas con la religión, además la filosofía hegeliana permeaba la obra de cualquier autor de la época.

Después de la muerte de Hegel, sus discípulos principales continuaron la costumbre de escribir desde la trinchera del cristianismo dado que para su maestro, como había escrito en algunos libros “el cristianismo era la religión absoluta y perfecta”,¹⁹ consideraban que la filosofía estaba concluida, por lo que se limitaban a escribir la historia de la misma²⁰. Pasaron varios años para que existiera la contraparte de lo que implicaba políticamente lo que los herederos de Hegel escribían sobre la religión. Ahora bien, Alemania era la cuna del hegelianismo, especialmente Renania,

¹⁸ *Ibíd.*, p.47.

¹⁹ Mc Lellan, David, *Marx y los jóvenes hegelianos*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1971, p. 14.

²⁰ “Hegel glorificaba al Estado como encarnación de la idea moral, como la razón absoluta y el absoluto fin en sí, y por tanto supremo derecho contra el individuo, cuyo deber supremo era ser miembro de ese Estado”. Mehring, Franz, *Carlos Marx, Historia de su vida*, Editorial Grijalbo, México, 1957, p. 30. Esta idea política le era funcional al Estado prusiano, por lo que era su principal bandera para la construcción de las leyes que regían.

donde la ocupación francesa había dejado experiencias de gran alcance político. No obstante, el ambiente de censura por parte del Gobierno no dejaba brecha para las discusiones de tipo político. Es hasta 1840, con la entrada de Guillermo IV, que el nivel de censura se relajó para los periódicos y comenzaron a difundirse un poco más los debates en torno a la oposición política de las publicaciones de corte cristiano.

1.4 La izquierda hegeliana

La Universidad de Berlín era el objetivo de cualquier joven hegeliano para su educación superior, cosa que el padre de Marx no dejaría de lado. Descrito lo anterior y tomando en cuenta que la familia Marx era judía, y que la transición del judaísmo al cristianismo de aquel tiempo era –además de un acto de emancipación social, un paso en el camino de la civilización-, su padre decide que Carlos debería ir a Berlín a estudiar Derecho.

Karl Marx llega a la Universidad de Bonn el 22 de octubre de 1836, encontrándose con uno de los discípulos de Hegel; Eduardo Gans, quien escribía, después de la muerte de Hegel que la filosofía había concluido con la obra de su maestro.

Es aquí donde se encuentra con Bruno y Edgar Bauer, Cieszkowski, Feuerbach y Stirner, todos seguidores de Hegel pero estudiándolo con un ojo crítico que más tarde formaría el club doctoral. El club doctoral era el ala de izquierda de los discípulos de Hegel, una agrupación con una característica distintiva: la acción política. Los jóvenes hegelianos profundizan en la lectura de Hegel con una tarea que los agrupa: la secularización de la filosofía. Esta lectura en realidad es la que más tarde los lleva a la ruptura; teniendo como causa principal la acción política.

No está de más mencionar que esta gran tarea se veía siempre estancada por las condiciones en las que Alemania se encontraba; la relación entre el cristianismo, el Estado y la filosofía era muy complicada en tanto que era imposible concebir una sin la otra y al mismo tiempo se fusionaban sin permitir que una dejara de serle funcional a la

otra. No obstante, producto de esta nueva ola de teoría secularizada, se veía venir una nueva era para la filosofía y el mundo; “a lo que los jóvenes hegelianos se comprometieron fue, precisamente, a este *alumbramiento del camino*”.²¹

En realidad no fueron años fáciles para Marx, en 1838 muere su padre, en esa fecha ya existía el *Doktorclub*; el asidero teórico – político de los jóvenes hegelianos, por lo que Marx se queda tres años más en Berlín con una tarea titánica en mente “extirpar las raíces de esos dolores de la humanidad”²² mediante la conquista de la verdad. Un viaje que le llevaría toda su vida y que más tarde, le arrebató a algunos de sus hijos, le haría pasar por grandes batallas; víctimas de la miseria y del avasallamiento del modo de producción capitalista en la Europa de esos años.

El *doktorclub* se concentraba, una parte en dar fe en las teorías de Hegel y otra en intentar un alcance político de mayor profundidad, como Bruno Bauer (discípulo de Hegel y maestro de Marx, quien además, más tarde sería el que daría pie a la relación de Marx con las asociaciones obreras en París), quien se concentraba en el estudio de los Evangelios de Strauss y abría una brecha para el estudio de los orígenes del cristianismo. Él alentaba mucho a Marx a concluir su tesis doctoral, sin embargo los problemas políticos que tenía Bauer en la Universidad de Bonn por su crítica a los Evangelios y debido a la estrecha relación que tenía con Marx, éste último decide renunciar al examen de profesorado, pero los planes que ambos tenían no pararon. La importancia de la relación Bauer – Marx es crucial; éste último ayuda a Bauer editando *La trompeta del juicio final sobre Hegel el ateo y anticristo*, después se plantean juntos una segunda parte del texto incluyendo un análisis sobre la filosofía del arte de Hegel que tenía la finalidad de ir contra el Romanticismo.²³

Marx se titula como Doctor en la Universidad de Jena el 15 de abril de 1841 con su tesis *Las diferencias entre la filosofía de la naturaleza entre Demócrito y Epicuro*, donde el estudio sobre Epicuro parte de la *Historia de la filosofía* de Hegel, en este

²¹ Mc Lellan, David, *op. cit.*, p. 21.

²² Mehring, Franz, *Carlos Marx, Historia de su vida*, Editorial Grijalbo, México, 1957, p. 28.

²³ “Con ese fin lleva adelante intensos estudios sobre historia del arte. Su trabajo se extiende en una serie de artículos contra el Romanticismo. De todo este complejo solo fue completado –y se conserva– el artículo contra la escuela histórica del derecho” Lukács, György, *Sobre Lenin y Marx*, Ed. Gorla, Buenos Aires, 2012, p. 149.

texto Hegel da cuenta de una antipatía en torno al materialismo de Epicuro, “Marx en cambio considera a Epicuro como ilustrado, ateo, como liberador de los hombres respecto al temor ante los dioses”.²⁴ La tesis de doctorado del barbón de Tréveris es quizá su primera diferencia explícita con Hegel en torno a la dialéctica y de fondo, la libertad.²⁵ Después de su examen de doctorado, finalmente decide continuar con el plan de fundar un periódico con Bauer.

El desarrollo filosófico del hegelianismo se dio, entre los jóvenes hegelianos, con un apego a sus escritos, reproduciendo y agudizando la relación entre la religión y la política y dándole consecuencia a la última desde la primera, o bien, en la crítica a la religión, dando pautas de la necesaria ruptura entre ambas pero finalmente se apegaban y no daban el argumento eficaz del problema. Marx se ocupó de ello, fue más lejos en la apreciación de los problemas.²⁶ Esta superación del hegelianismo y de Feuerbach le costó la ruptura con el *doktorclub*.

²⁴ Lukács, György, *Sobre Lenin y Marx*, Ed. Gorla, Buenos Aires, 2012, p. 145.

²⁵ “El gran aporte que aquí realiza el joven Marx en el campo de la historia de la filosofía, consiste en que no solo se ocupa de la tradición materialista, sino que, en la teoría de uno de sus exponentes más importantes intenta encontrar barruntos de dialéctica. Encuentra tales barruntos en la teoría del átomo de Epicuro, en contraposición con la de Demócrito –en la que no es posible encontrar rasgo alguno de dialéctica-. Desarrolla esta diferencia a partir de todas las determinaciones de la teoría del átomo; la demuestra gracias a la teoría epicúrea sobre la declinación de los átomos –sobre su repulsión, magnitud, forma, peso y cualidad-. Pero tiene en claro que, desde el punto de vista de la física, resulta insostenible la teoría epicúrea; tiene en claro su *ilimitada negligencia en la explicación de los diversos fenómenos físicos particulares*. Pero lo que le interesa –con una concepción puramente dialéctica de la relación entre error y verdad en la filosofía de la historia- es el desarrollo de aquellas intuiciones filosóficas más profundas que se ocultan detrás de los fenómenos superficiales de la irracionalidad física. Marx demuestra que Demócrito solo conoce una necesidad estrictamente mecánica, y que por ello niega el azar; demuestra que, en cambio, la filosofía epicúrea contiene barruntos de una concepción dialéctica del azar, el que le abre al hombre el camino hacia la libertad” “Para el ilustrado Epicuro, la importancia del conocimiento de la naturaleza consiste en que ella representa una liberación del hombre.” Lukács, György, *Sobre Lenin y Marx*, Ed. Gorla, Buenos Aires, 2012, p. 145 – 147. Sin duda que la tesis de doctorado de Marx es una discusión con Hegel a través de Epicuro y Demócrito, en torno a la libertad.

²⁶ “El joven Marx no solo supera a los demás hegelianos radicales por la riqueza y profundidad de los pensamientos, sino ante todo porque, ya en su primera publicación, se adelanta algunos importantes pasos a todos sus contemporáneos en la cuestión decisiva para la evolución ideológica de la Alemania de entonces: en la crítica de la filosofía hegeliana”. Lukács, György, *Sobre Lenin y Marx*, Ed. Gorla, Buenos Aires, 2012, p. 141.

En sus próximos escritos “el punto de partida es el radicalismo democrático-revolucionario anterior a la Revolución del 48”, donde “el camino ideológico comienza con la crítica y la transformación de la Dialéctica idealista de Hegel”²⁷ a un materialismo que tiene origen en la lectura de Ludwing Feuerbach. De forma que funda un nuevo momento en la filosofía; la de la superación de la Filosofía hegeliana.

Ahora bien, debido a las dificultades políticas que existían sobre la libertad de prensa, a Ruge (amigo y colega de Marx y Bauer, era un neohegeliano publicista radical, demócrata, miembro de la Asamblea Nacional de Frankfurt) se le impuso un grado de censura a sus *Anales* por lo que decidió irse a Dresde para poder reabrir su proyecto de revista el 19 de julio de 1841 titulada *Anales Alemanes*. Es entonces que Marx y Bauer deciden abandonar su proyecto de fundar una nueva y se suman al proyecto de Ruge.

Marx escribe para los *Anales Alemanes* el 10 de febrero de 1842 unas páginas dedicadas a las recientes modificaciones a la censura, pero este artículo no logró publicarse por la censura aplicada a la revista. A este respecto, Ruge fue aglutinando todos los escritos que iban siendo negados para publicar. Efectivamente esos escritos fueron publicados pero en Zúrich, Suiza, en una revista titulada *Anécdota Filosófica* el 21 de octubre. No obstante, poco duró su aportación en la *Anécdota* hasta que la *Gaceta del Rin*²⁸ le robó su atención.

Estuvo cerca del proceso para que aprobara el gobierno el periódico. Teniendo la aprobación, Marx se enfocó en escribir artículos para la *Gaceta del Rin*, dónde algunos de los jóvenes hegelianos se dedicaban a defender al Estado prusiano. Al principio se tornó un periódico que abrigaba las discusiones entre los hegelianos, hasta que comenzó a hablarse del mismo como un periódico de tendencia subversiva y como promotor de la revolución. A pesar de ello, no le cerraron las puertas y unos meses después, Marx estaba a la cabeza de la *Gaceta*.

²⁷ Lukács, Georg (1971), En torno al desarrollo filosófico del joven Marx (1840 – 1844), *Revista Ideas y Valores*, Vol. 20, No. 38-39, p. 29.

²⁸ La *Gaceta del Rin* se refiere a la *Gaceta Renana*, o la *Rheinische Zeitung*.

1.5 La Gaceta Renana

Los ánimos en Alemania estaba cambiando desde que Guillermo IV tomó el poder, hubo absolución de los presos políticos y una relajación considerable de la censura en los periódicos de la época. *La gaceta renana* nace producto de las reuniones de todas las gacetas provinciales y del apoyo de “los hombres de negocios de espíritu liberal que necesitaban un órgano para presiona a favor de la unión de costumbres en Prusia”²⁹. No obstante el apoyo económico de parte de los liberales, la *Gaceta* tiene una trascendencia política que se fue construyendo desde Hegel, y ahora con los neohegelianos. No es casualidad que Marx iniciará a trabajar en un periódico en ese momento de tanta censura y con la significancia épocal de una Gaceta.

Las Gacetas en esta época, tienen un trasfondo político de largo alcance, es el asidero de militancia política de toda la población, realmente funcionaban como un protopartido donde se podía escuchar la voz del pueblo y los acontecimientos más importantes. En este sentido, el aporte de Marx en la Gaceta Renana está contenido en un compromiso político y epistémico, en un compromiso con los intereses materiales.

Por otro lado, si bien la fuente económica de esos años –que más tarde sería F. Engels- era lo que obtenía de escribir en la Gaceta Renana, sostenemos que es su compromiso político y militancia, las razones de peso que lo llevan a escribir en la Gaceta. Este argumento se deja ver con mayor claridad en el momento en que Marx asume la dirección en octubre de 1842, con un fiel compromiso con la clase trabajadora.

En primera instancia Mosses Hess era el director, pero en octubre de 1842 Marx asume la dirección del periódico siguiendo fielmente su compromiso con la clase obrera.

Ahora bien, la gaceta se convirtió en la cuna de los jóvenes hegelianos, en él escriben Stirner, Ruge, Feuerbach y Marx, cuya principal defensa en el periódico era la necesidad de secularizar la religión y la liberación de la censura de prensa, cuestiones

²⁹ Mc Lellan, David, *Marx y los jóvenes hegelianos*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1971, p. 29.

en definitiva, con un trasfondo político claro. Sin embargo, los escritos de Stirner y Ruge no dejaban de lado totalmente la religión sino que apostaban por una renovación de su papel, es decir; una separación de la religión y la política, pero no una abolición de la primera. En esta dirección, La Gaceta se convierte en el terreno de debates entre los jóvenes hegelianos, Marx y los periódicos con un sentido conservador.

No obstante la gaceta renana también fracasó producto de la censura por parte del rey. Cuando el debate se tornó cada vez más agudo en torno a la Iglesia, los conflictos con el Gobierno estallaban. Las peticiones de la gaceta hacia el rey se vieron disminuidas en fuerzas y en lugar de pedir una ley de prensa que diera fin a la censura, tan solo pidieron un menor grado de la misma. Finalmente estas peticiones no se tomaron en cuenta por parte de la Corona, y así la gaceta siguió su curso con un nivel mayor de censura.

De cualquier modo, dado el avasallamiento de la propiedad privada en Alemania, el periódico tomaba más fuerza solo cuando se dedicaba a la protección de los intereses de la gran propiedad, se apegaba y era censurado con fuerza cuando se escribía sobre el problema existente entre la religión y la política, sobre la abolición de la censura y las críticas a la propiedad privada.

La población de Renania se mostraba en contra de la libre parcelación –y esto es de tal importancia que más tarde Marx escribiría un texto dedicado a este tema- que no la aprobaban ni a favor de la nobleza ni de los labradores. La situación de la clase desposeída era crítica, existía por parte del interés privado una arremetida en contra de los labradores, las quejas por robos de leña se incrementaban y apostaban por leyes que protegieran los campos, las tierras y los bosques de los robos cometidos.

Finalmente, la gaceta rechazó –en concordancia con la provincia- la propuesta del Gobierno de la parcelación de tierras pero la Cámara a favor del interés privado la instauró; la propiedad privada levantaba sus pilares contra el interés común de la provincia. Alemania se estaba reestructurando, se incorporaba al modo de producción capitalista.

La censura de prensa y las leyes de propiedad privada, arrojaron a Marx a interesarse poco a poco en las condiciones materiales de la población, más que los debates filosóficos Hegelianos en los que se veían integrado, de tal forma que estos

escritos son considerados como el gran paso de la filosofía idealista hegeliana al materialismo dialéctico.

La influencia de Ludwig Feuerbach, en particular la lectura de *La esencia del Cristianismo*, deja en Marx las pistas más importantes en ese momento para lograr la irrupción del materialismo. No son menores las cartas que le escribe en 1843 y 44 sobre la admiración hacia sus obras y la importancia para lo que después escribiría en su *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*.

Estos artículos que escribe para la gaceta renana dan un piso firme para pensar las condiciones materiales concretas de la época, “la motivación de todas estas críticas y ataques, es el desenmascaramiento irreconciliable de todas las instituciones de posición feudal y absolutista de la Alemania de entonces”.³⁰ Sin embargo éstos no se salen de una racionalidad del Estado, “sus artículos ... gravitan alrededor de un tema central: el Estado fundado sobre la razón”.³¹ Al final, Marx deja ver su concepción del Estado y del Derecho desde la democracia, donde el Estado reflejaría la voluntad del pueblo; en cada artículo Marx apuesta por la clase oprimida y exige mejores condiciones para la misma.

En medio de los albores de la censura a la prensa, Marx escribe un primer estudio con seis artículos acerca de la libertad de prensa y las políticas del Rey, sin embargo se esforzaba mucho por despistar los censores del gobierno hasta el final de sus escritos en la gaceta. Este escrito fundamentalmente pugna por una prensa libre de censores, por hacer públicos los debates de la Dieta; este intento no es menor si tomamos en cuenta que para Marx los periódicos tenían que servir para exponer el sentir de la población y los conflictos existentes para el bienestar común. La relación entre la religión y la política era un tema central entre la población, por lo que la censura golpeaba fuertemente en escritos de esta envergadura. Por ello, este primer escrito tiene como objetivo desenmascarar la reacción prusiana y hacer frente a las políticas que estaba llevando acabo el régimen de Guillermo IV.

³⁰ Lukács, Georg (1971), En torno al desarrollo filosófico del joven Marx (1840 – 1844), *Revista Ideas y Valores*, Vol. 20, No. 38-39, p. 41.

³¹ Rubel, Maximilien, , *Karl Marx: Ensayo de una biografía intelectual*, Biblioteca militante, Buenos Aires, 2012, p. 75.

Finalmente, en este primer estudio no deja de lado la crítica hacia la libertad de prensa, a saber; “no desconocía los peligros que también acechaban a la prensa libre”³², criticaba a la prensa como industria, como medio más que un fin; convirtiéndola en un medio material y aceptando los velos de la censura. Para Marx “sus trabajos fueron siempre fin y jamás medio; hasta tal punto lo fueron, para él y cuanto lo rodeaban, que llegó a consagrarles, siempre que fue necesario, su propia existencia”.³³

El segundo estudio fue presa de la censura y no se publicó. Después de ser censurado por la Gaceta renana, Ruge lo publicaría en la *Anékdota* pero finalmente no se logró. Este estudio versaba sobre la relación entre el Estado y la Iglesia; realizaba una crítica a las leyes de Guillermo IV y el apego que tenían con la Iglesia, Marx escribía a Ruge en julio de 1842: “Mi segundo artículo acerca de la Dieta, el referente a los eclesiásticos, ha sido tachado”, y más adelante: “...Prusia ha tenido que besarle la sandalia al Papa ante los ojos del mundo, y nuestras máquinas gobernantes salen a la calle tan tranquilas, sin enrojecer de vergüenza”.³⁴

Las puertas que se le cerraban a Marx para publicar sus artículos fueron elementos que le fueron acercando cada vez más a abandonar la dirección de la Gaceta del Rin; pero aún más, fueron alicientes para poner el ojo en asuntos materiales de mayor profundidad (y dar el paso que lo distanciara del idealismo Hegeliano), tal es el caso del tercer estudio y de su obra posterior.

Este último estudio -fundamental para ver la escisión entre la dialéctica hegeliana y la dialéctica materialista-, ha sido el más estudiado por los marxistas debido a la atención que Marx le dirige a un debate en el que apenas iniciaba; la contraposición del interés privado sobre el interés común. “Por instinto, su vocación ética lo había acercado a un aspecto de la vida, íntimamente vinculado con el problema de una organización racional del Estado: la miseria humana”³⁵.

En este sentido el tercer estudio aborda el debate sobre la ley en torno a los robos de leña; precisamente lo que se jugaba en esta ley es el derrocamiento del interés privado sobre lo común, un debate que no dejará hasta el final de su obra. Aquí

³² Mehring, Franz, *Carlos Marx, Historia de su vida*, Editorial Grijalbo, México, 1957, p. 62.

³³ *Ibidem*, p. 63.

³⁴ *Ídem*.

³⁵ Rubel, Maximilien, *op. cit.*, p. 84.

ya dejaba ver su interés profundo en el carácter expoliador de la propiedad privada, esto es; esta crítica hacia la forma en la que el Estado obedece a los propietarios privados, es una crítica, aún desde los argumentos jurídicos que su doctorado en derecho le permitían. En estos años Marx, mezclando su formación como jurista y su dialéctica hegeliana; arremete contra la propiedad privada, poniendo su bandera desde los desposeídos, pugnaba en cada página de este tercer estudio, por los derechos consuetudinarios.

Pedía que a los pobres, amenazados de ruina, se les garantizaran sus derechos consuetudinarios, cuya base veía él en el carácter oscilante de una propiedad que no tenía el sello manifiesto y claro de propiedad privada, pero tampoco de dominio comunal, en esa mezcla de derecho privado y derecho público con que nos encontramos en todas las instituciones de la Edad Media.³⁶

Esta crítica a las leyes se basaba esencialmente en el debate sobre la consideración del recogimiento de leña en los bosques, como un robo. Si bien, anteriormente esto no causaba un malestar en la población, el crecimiento de los propietarios privados y, así mismo, su unión como “propietarios”, generaba una sensación de privatización de los territorios, sobre todo de los bosques.

Para Marx, este debate va más allá del recogimiento de leña, es un debate que entremezcla los derechos consuetudinarios, la dignidad y la realización humana. El hecho de que se le privara a los pobres de obtener leña para mitigar el frío, le parecía una cuestión totalmente inmoral y digna de hacerlo rabiar en este último texto, poniendo en tela de juicio el monopolio de la propiedad privada, sobre la naturaleza.

Si recordamos que, adolescente, Marx ya estaba penetrado de la convicción según la cual la felicidad individual solo es accesible mediante la felicidad de los otros y de todos, se comprenderá que la pasión con la que defendió el derecho de los pobres a la vida, derecho reconocido por leyes consuetudinarias.³⁷

³⁶ Mehring, Franz, *op. cit.*, p. 64.

³⁷ Rubel, Maximilien, *Karl Marx: Ensayo de una biografía intelectual*, Biblioteca militante, Buenos Aires, 2012, p. 86.

Si bien, los escritos periodísticos tienen fragmentos precisos en torno a la libertad y la propiedad, el Estado para él es el que debiera garantizar el derecho consuetudinario de la naturaleza y de objetos que no pueden pasar a ser propiedad privada. Si atenta en contra de la censura y la propiedad privada, lo hace reclamando un Estado racional, no obstante, su perspectiva liberal de este momento, no es suficiente para desechar lo que son el primer aporte periodístico de Marx.

1.6 El paso al artículo primero

En suma, la investigación de carácter histórico de este primer capítulo nos da el panorama completo del momento político que se vive en Alemania y en varias partes del mundo. Este escenario complejo en el que se mezclan rasgos del modo de producción feudal, con una monarquía que concentra y domina el poder de todas las esferas del pueblo, y rasgos –que van ganando escenario- del modo de producción capitalista, generan en Marx la necesidad de pensar en la racionalidad de la monarquía y el Estado, pero sobre todo de una militancia política.

La militancia política de Marx es lo que va a definir esta temporada como periodista, es el eje que atraviesa y contiene su juventud. Mismo que será la razón por la que es perseguido durante mucho tiempo por el gobierno monárquico cristiano.

Asimismo, esta época tiene un rasgo teórico político fundamental, que es el desarrollo y secularización de la filosofía. Sin duda, el pensamiento de Hegel ha sido y seguirá siendo un pilar en la filosofía y la economía, en este sentido la época que engendra a los herederos hegelianos es de suma importancia y riqueza para el desarrollo teórico y político de Marx. En los primeros escritos de la Gaceta Renana, se percibe en Marx una herencia hegeliana –desde luego idealista- no sólo desde la pluma de Hegel sino también de los discípulos principales: Moses Hess, Arnold Ruge, Ludwig Feuerbach, entre otros. No obstante, como ya he hecho énfasis anteriormente, este

idealismo hegeliano ya trae consigo una aproximación de cambio, a pesar de ser una teoría esencialmente idealista, está generando una perspectiva de cambio.

Ahora bien, el elemento fundamental que enciende el idealismo hegeliano a un materialismo apenas incipiente en Marx en los primeros escritos, es la Gaceta Renana.

Las Gacetas, en este momento en que dos modos de producción se mezclaban y generaban diferentes expresiones, aunado al más grande legado que dejó la Ilustración; la libertad de expresión, las convertían en motor y transmisoras de toda expresión política y social de la época, en conclusión, las Gacetas funcionaban como un protopartido. En consecuencia, el momento épocal y la necesidad de darle explicación a los nuevos fenómenos sociales y económicos, es que se convierten también en asidero de los debates teóricos de los jóvenes hegelianos, en los que Marx, define el paso hacia los intereses materiales; es decir, la ruptura de Marx con los jóvenes hegelianos, se define, sí, en un terreno epistémico, pero sobre todo, en un terreno político, material.

Es en este sentido que el estudio de los artículos de la Gaceta Renana, nos dejará más clara la postura de Marx con respecto al idealismo hegeliano y su posicionamiento político, consecuencia de la militancia misma como periodista.

Finalmente, para resaltar el salto de este capítulo esencialmente histórico biográfico al estudio de los artículos de la Gaceta Renana, se puede decir que el elemento que define el paso de un idealismo hegeliano a un materialismo, es contundentemente su activismo y militancia política como periodista.

Capítulo 2

Acerca de la censura de prensa; la pugna por la libertad

2.1 Introducción al capítulo II

Los escritos periodísticos de la Gaceta Renana –como ya se ha mencionado- tienen un gran contenido teórico de las primeras aproximaciones en torno al tema de la libertad. Este segundo capítulo tiene la intención de dar cuenta de las reflexiones teóricas que Marx empieza a maquinar debido al problema con la censura de prensa con el rey Guillermo IV. El objetivo de fondo es el mismo; establecer una relación teórico – práctica del momento en que Marx se acerca a la Crítica de la Economía Política y el papel fundamental de su periodismo. Si bien, se puede leer en las líneas de estos textos, no deja de lado el hegelianismo, sí va más allá en este tema. Sería interesante ver las diferencias que hay entre Hegel y Marx respecto de la libertad pero no es el objetivo de este trabajo, quizá más adelante lo retomemos. Lo que nos interesa es el escenario político en sintonía con los aportes teóricos de lo que sería su primer aporte como periodista.

2.1.1 El paso por *el arroyo de fuego* previo a la Gaceta Renana

Se podría pensar que este apartado tendría lugar en el capítulo anterior, no obstante el lugar es estratégico en cuanto al acercamiento de Marx a ciertos textos, que a la hora de escribir el artículo 1 y 2 en torno a la libertad de prensa y los robos de leña, son determinantes. Principalmente nos gustaría poner como telón el texto de Ludwig Andreas Feuerbach: *la esencia del cristianismo*. Este filósofo alemán –que ha sido

desterrado al olvido por la mayoría de los estudiosos de Marx- tiene un papel fundamental en la historia del materialismo. Feuerbach era el crítico de la religión, se avalancha contra la iglesia, sus mitos y mentiras, quita el velo religioso a la historia universal, se dirige a la humanidad, devolviéndole la esperanza y la verdad, tenía la certeza de una revolución que devolviera a los hombres la conciencia de sí mismo para ser hombres libres, iguales y fraternales. Ludwig era discípulo de Hegel pero más tarde se convirtió en maestro de los jóvenes hegelianos influenciando el pensamiento de Max Stirner, Bakunin, Marx, Engels e incluso al compositor y poeta Richard Wagner. Sus textos fueron el centro de atención de los hegelianos, al punto que los liberó de una argumentación en redondo en la que se encontraban en torno a la religión.

Feuerbach era justamente esa Filosofía Nueva que hacía tabla rasa de Hegel y de toda la filosofía especulativa, que volvía a poner sobre sus pies ese mundo que la filosofía hacía marchar sobre la cabeza, que denunciaba todas las enajenaciones y todas las ilusiones, pero que daba a la vez sus razones y permitía pensar y criticar la sinrazón de la historia en nombre de la misma razón que ponía, al fin, de acuerdo la idea y los hechos, y hacía comprensible la necesidad de la contradicción de un mundo y la necesidad de su liberación. He aquí la razón por la que los neo-hegelianos fueron “todos feuerbachianos” como lo dijo el viejo Engels. He aquí la razón por la que acogieron sus libros como si fueran Manifiestos, que anunciaban sus posibilidades futuras.³⁸

En definitiva, se puede imaginar el papel histórico de Ludwig Feuerbach para la escuela neohegeliana, es un parte aguas del momento filosófico – político, y en este punto estamos de acuerdo con Louis Althusser en que es necesario leer a Ludwig para comprender gran parte de los textos de los jóvenes hegelianos, en particular de Carlos Marx; la terminología que usa en sus escritos de 1842 – 1844 es –casi- completamente Feuerbachiana, y no sólo eso, en realidad las problemáticas que le ocupan son de Ludwig³⁹. Es hasta 1845, en *La ideología alemana* donde rompe con su filosofía.

³⁸ Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, ed. Siglo XXI, México, 2011, p. 34.

³⁹ “.. la comparación de los Manifiestos y las obras de juventud de Marx muestra en forma muy evidente que Marx hizo literalmente suya durante 2 o 3 años la problemática misma de Feuerbach, que se identificó profundamente con ella, y que, para comprender el sentido de la mayor parte de las afirmaciones de este periodo (de aquellas mismas que se refieren a la

En contraposición con Franz Mehring⁴⁰, quien no le da un lugar importante a Ludwig dentro de los escritos de la Gaceta Renana de 1842, estamos de lado de Althusser, dado que estamos seguros de que el “humanismo de Feuerbach” (años más tarde Marx lo convierte en *comunismo*) es sin duda la primera ruptura con Hegel en tanto que se puede ver en el primer artículo de la libertad de prensa, una crítica a la religión que puede leerse con particular similitud de la problemática en *la esencia del cristianismo*. Por esta razón, es importante mencionar también que existe una doble ruptura: la primera en efecto es con Hegel, pero más tarde es con Feuerbach, cuando Marx cae en la cuenta de que la crítica a Hegel era en realidad feuerbachiana, Feuerbach discutía con Hegel los mismos principios de Hegel. No obstante, no se puede pensar que el espejo en el que se veía es únicamente feuerbachiano y por tanto, toda la obra es, en realidad, la imagen prestada de Feuerbach. Existen por supuesto, elementos totalmente lejos de Feuerbach que iremos desarrollando.

Karl M. se encuentra con este maravilloso texto en 1842, percibiendo de inmediato el alcance que tiene para su tiempo esta obra, “en la cual la filosofía alemana por primera vez consume el pasaje al materialismo”.⁴¹ Enseguida escribe el primer aporte para la *Anekdotas* (el cual fue censurado pero se publica años después), en torno a la religión pero que tiene elementos políticos para desmontar la censura de prensa. No obstante, es en el tercer artículo donde toma posición política por los desposeídos. En cuanto se cruza con el materialismo de Feuerbach, “Marx asume a comienzos de 1842, la orientación que lo conduce, en los años siguientes, con una incomparable rectitud, a la fundación del materialismo dialéctico”.⁴²

materia de la reflexión ulterior de Marx, por ejemplo: la política, la vida social, el proletariado, la revolución, etc., y que por ello, podrían aparecer legítimamente como marxistas), es necesario situarse en el corazón mismo de esta identificación, y darse bien cuenta de todas las consecuencias y de todas sus implicaciones teóricas.” Althusser, Louis, *op. cit.*, p. 36.

⁴⁰ Mehring, Franz, *op. cit.*, p. 71.

⁴¹ Lykács, György, *op. cit.*, p. 150.

⁴² *Ibíd.*, p. 151.

2.1.2 *Spinoza*, un diálogo en torno a la libertad

Es un tema reciente a nuestra investigación la relación entre Marx y Spinoza, en realidad no tiene ningún fundamento el que este apartado se encuentre en este capítulo más que el de advertir que es la influencia más inmediata de Marx para escribir sobre la libertad de prensa y el sentido hacia el que lleva su reflexión. Esta advertencia tiene que ver mayoritariamente porque en la bibliografía utilizada en el capítulo anterior -y en general la que tenía programada para el presente capítulo-, tiene un problema enorme: el desconocimiento de los *Cuadernos de Spinoza*⁴³ de Marx. Esta problemática tiene 2 razones: primero, estos escritos permanecieron inéditos hasta 1976, cuando la MEGA los publica dentro de la nueva edición alemana de las obras completas de Engels – Marx, y segundo, la primera traducción al español tiene apenas 6 años, fue en 2012 a cargo de Nicolás González Varela, quien tradujo del alemán al español estos *cuadernos*. Los temas principales están relacionados con la teoría del Estado y la democracia, lo más interesante es que recoge un tema nodal para los escritos de la Gaceta Renana: la libertad de pensamiento y de expresión.

Marx escribe los *cuadernos de Spinoza* en 1841, justo antes de escribir en la Gaceta Renana y están basados en el *Tratado Teológico - Político* y en la *Correspondencia* de Spinoza. Son tres cuadernos que tienen por nombre *Spinoza's Theologischer – politischer Traktatus*. Es un tanto sorprendente y real que hasta ahora, después de más de 150 años, no se haya tenido una traducción hasta hace 6 años. No obstante nos parece que el conocimiento de los cuadernos llega bastante a tiempo para precisar nuestra investigación en torno a los escritos periodísticos de la Gaceta Renana. Si bien, el objetivo es exponer algunas glosas en torno a los temas más importantes, se irá desarrollando y justificando el sentido y la procedencia de las aportaciones de Marx en torno a la libertad y la propiedad.

⁴³ Marx, Karl, *Cuaderno Spinoza*, ed. Nicolás González, Barcelona, Montesinos, 2012.

2.2 Acerca de la censura; Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la Dieta

Este apartado aborda de forma particular los escritos periodísticos en torno a la censura de prensa. La acometida por artículo periodístico es así, no por una facilidad expositiva (que desde luego por cuestiones de tiempo me facilitaron el presente trabajo), sino por el quiebre que representa la transición teórica y problemática del artículo 1, al 3. Es de acuerdo común entre autores (David Leopold, Franz Mehring, György Lukács, entre otros) que el artículo tercero de la Gaceta, representa el primer trabajo de Marx en el que se ve el paso del idealismo hegeliano al materialismo.

También es importante señalar que en este artículo hay un sentido liberal de la libertad de prensa. Si recordamos, en páginas anteriores ubicamos a Renania como el lugar con mayor influencia de la Revolución Francesa debido a que estuvo bajo el yugo francés hasta 1814, por lo que no es casualidad que Marx esté escribiendo sobre este tema, en Alemania. Existe una herencia de parte del liberalismo en la concepción de libertad pues esta se consume –como en la Ilustración- en la libertad de expresión.

Por otro lado, como comentamos en el apartado anterior, Marx estaba leyendo el *Tratado teológico – político* de Spinoza, en el que hay una problemática común en torno a la libertad:

Ahora bien, el gran secreto del régimen monárquico y su máximo interés consiste en mantener engañados a los hombres y en disfrazar, bajo el especioso nombre de religión, el miedo con el que se los quiere comprobar, a fin de que luchen por su esclavitud, como si se tratara de su salvación, y no consideran una ignominia, sino el máximo honor, dar su sangre y su alma para orgullo de un solo hombre. Por el contrario en un estado libre (democrático) no cabría imaginar ni emprender nada más desdichado ya que es totalmente contrario a la

libertad de todos adueñarse del libre juicio de cada cual mediante prejuicios o coaccionarlos de cualquier forma.⁴⁴

En esta dirección, con la influencia de Spinoza, Feuerbach y de la Ilustración, de esta relación directa de la libertad de expresión con la libertad en general, es que Marx se adentra a hacer un análisis riguroso de los Debates de la Dieta en torno a la libertad de prensa.

2.2.1 Observaciones sobre la reciente instrucción prusiana acerca de la censura⁴⁵

El primer estudio que Marx lleva a cabo en torno a la censura tiene por título ***Observaciones sobre la reciente instrucción prusiana acerca de la censura***⁴⁶, fue escrito entre el 15 de enero y el 10 de febrero de 1842 pero los problemas de censura no permitieron su publicación hasta febrero de 1843, ya que la Gaceta Renana había sido censurada. Este texto se imprimió por Arnold Ruge en Suiza, en el primer tomo de las *Anécdotas en torno a la nueva filosofía y publicística alemanas*, en conjunto con otros textos de los jóvenes hegelianos. A pesar de que la publicación se haya

⁴⁴ Spinoza, Baruch, *Tratado teológico – político*, ed. Alianza, España, 2014, p. 79.

⁴⁵ Se puede decir que este texto Marx lo escribió para publicar pero fue preparativo para el artículo primero publicado en la Gaceta Renana. Dicho de otra manera, este texto expone algunas de las ideas en torno a la censura de prensa, pero las desarrolla con mayor claridad en el siguiente escrito: el artículo primero.

⁴⁶ “Este artículo de Marx, en el que se denuncia el mentido liberalismo de la nueva Instrucción sobre la Prensa, no llegó a publicarse en Alemania” “.. El problema en torno al cual gira este artículo –la situación de la prensa de Prusia- revestía en aquellos años una gran importancia, en relación con el incremento del movimiento liberal y democrático en Alemania, país que se hallaba entonces en vísperas de una revolución burguesa. La nueva Instrucción del gobierno prusiano sobre la censura, expedida el 2 de diciembre de 1841, aunque de palabra condena las restricciones a la libertad del escritor, de hecho no solo mantenía en paz la censura del gobierno, sino que la reforzaba”. Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 713. Esta colección de escritos fue editada y traducida por Wenceslao Roses, las notas son suyas.

concretado un año después, la comentaremos en primera instancia respetando la fecha en que se escribió .

Este escrito versa alrededor de la nueva Instrucción prusiana que tiene como preámbulo lo siguiente:

Para librar ya desde ahora a la prensa de infundadas restricciones que no responden a los augustos deseos, su majestad el Rey, mediante Real Orden dirigida el 10 del presente al Real Ministerio de Estado, **se ha permitido reprobado expresamente toda indebida coacción ejercida contra la actividad del escritor y, reconociendo la importancia y la necesidad de publicaciones libres y honestas,** tiene a bien autorizarnos a que llamemos de nuevo la atención de los censores hacia la adecuada aplicación del artículo II del Edicto sobre la Censura del 18 de octubre de 1819. ⁴⁷

Aparentemente es un intento de llamar la atención a los censores que se han encargado de censurar indebidamente a los escritores y publicistas. Sin embargo, existe de suyo una aceptación con cierta naturalidad de la existencia de los censores. Ya el 18 de octubre de 1819 se había plasmado en la ley una advertencia de no censurar las publicaciones. Por lo que nuevamente se hace una advertencia a remitirse a la ley 23 años después de que se ha plasmado. Esto significa que la ley seguía vigente hasta 1842, sin ser cumplida, “es decir, que la prensa se hallaba hasta ahora, a pesar de la ley, sometida a restricciones infundadas”. ⁴⁸ Si bien, la advertencia viene desde el Estado, ¿cómo es posible que en 23 años no se hayan percatado de la existencia de la censura en los periódicos y editoriales?. Esta nueva Instrucción general, tiene una primera intención de desviar la atención sobre la censura, dejándola recaer en unos cuantos censores que no cumplen la ley, pero hay elementos que dificultan el señalamiento: el Edicto de 1819 tenía un carácter provisional hasta el año 1824, tenía vigencia de 5 años. El nuevo edicto no tiene fecha de expiración, con una diferencia enorme que Marx plantea: “la expectativa de entonces era la de las leyes

⁴⁷ Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 149.

⁴⁸ *Ídem*.

sobre la libertad de prensa y la de ahora es la de las leyes sobre la censura”⁴⁹
Siguiendo el análisis, volvemos a la Instrucción:

Con arreglo a esta ley –se refiere a su artículo II-, la censura no debe entorpecer la **seria y modesta** investigación de la verdad, imponer a los escritores una coacción indebida ni poner trabas a la libre circulación en el comercio librero.⁵⁰

Respecto a esto, Marx subraya que la investigación de la verdad, se precisa como *seria y modesta*. Dos criterios que tienen un peso molesto al hablar de la verdad, pues “si la modestia es lo que caracteriza la investigación, esto distinguirá más bien al miedo a la verdad que al miedo a la mentira. Será un freno en cada paso que avance.” Es decir, que la verdad ya tiene dos límites impuestos, la de ser seria y modesta. Escribe Marx en contra de este precepto:

La forma esencial del espíritu es la alegría, la luz, ¡y queréis hacer de la sombra su modo adecuado de expresarse, queréis que solo ande vestido de negro, como si hubiera una sola flor negra! La esencia del espíritu es la verdad siempre igual a sí misma, ¿y en qué tratáis de convertir su esencia? En la modestia.⁵¹

De la misma manera, los publicistas y escritores quedan a expensas del censor; a la revisión de la seria y modesta verdad, a la imposición de un estilo.⁵² Esta nueva prensa que supone el Estado es un intento de dar forma a las publicaciones en torno a la monarquía, el despliegue de la censura en Alemania tiene razón de ser en los alcances que estaban teniendo los filósofos en torno al gobierno. No se puede pensar

⁴⁹ *Ibidem*, p. 151.

⁵⁰ *Ídem*.

⁵¹ Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 152.

⁵² “De la verdad no forma parte solamente el resultado, sino también el camino. La investigación de la verdad tiene que ser por sí misma verdadera, y la investigación verdadera es la verdad desplegada, cuyos miembros dispersos se agrupan y compendian en el resultado. ¿Y es que el tipo de la investigación no ha de cambiar a tono con el objeto? Se quiere que la investigación sea seria, aunque el objeto ría, que sea modesta, aunque recaiga sobre un objeto incómodo. Transgredís, pues, el derecho del objeto, lo mismo que el del sujeto. Enfocáis la verdad de un modo abstracto y convertís al espíritu en un juez de instrucción, que se limita a levantar un atestado escuetamente”. Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 153.

que este edicto era una disposición de disminuir la censura, sino de darle forma. Una forma dentro de lo controlable, que pasará desapercibida. Y no es todo, dentro del mismo Edicto hay una defensa explícita a la religión. No obstante Marx hace un comparativo sobre el Edicto de 1819 que dice:

Su finalidad (la de la censura) es salir al paso de lo que vaya en contra de los principios generales de la religión, sin atender a las opiniones y doctrinas de los diversos partidos religiosos y sectas toleradas por el Estado.⁵³

Es decir, que para 1819, no había distinción entre religiones, se tomaba la religión en general, imperaba la llamada religión de la razón a pesar de ser una defensa. No obstante en la nueva Instrucción se restringe la religión general, a la religión cristiana: **“Y no deberá tolerarse nada que vaya de un modo frívolo y hostil en contra de la religión cristiana en general o en contra de un concepto determinado de su doctrina”**.⁵⁴ En otras palabras, que los escritores y publicistas son libres de los censores mientras no se ataque a la religión ni en general ni en particular:

Esta inconsecuencia en que se ve envuelta la instrucción es, en verdad, tan solo aparente, ya que se basa en la apariencia de que se permite atacar de algún modo a la religión; pero basta con echar una mirada imparcial a la cosa, para convencerse de que solo se trata de una apariencia. A la religión no se la puede atacar ni de un modo hostil ni de un modo frívolo; es decir, de ningún modo.⁵⁵

Lo que se deja ver, no es otra cosa más que un Estado cristiano, un Estado basado en la fe y en el cristianismo. Se trata de una posición oficial, si antes le preocupaba al Estado no mezclar el principio político con el religiosos cristiano, ya no es así. Oficialmente el principio es el mismo.

Más adelante Marx cita la nueva Instrucción:

⁵³ *Ibíd.*, p. 155.

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 156.

Es premisa inexcusable para ello el que la tendencia de las manifestaciones hechas en contra de las medidas del gobierno no sea hostil y maligna, sino bien intencionada. Y el censor deberá exigir la buena voluntad y la penetración y saber distinguir dónde se dan la una y la otra. En relación con esto, los censores deberán fijarse especialmente en la forma y el tono del lenguaje empleados en los escritos, no autorizando su impresión en los casos en que la pasión, la violencia y la arrogancia hagan aparecer su tendencia como dañina.⁵⁶

Dentro de la ley la palabra tendencia, parece tan ambigua, pero las palabras siguientes determinan el sentido: que no sea hostil ni maligna, sino bien intencionada, ¿a qué se refiere con bien intencionada?. Nada que aparezca bajo los censores como “tendencia dañina” de las relaciones entre el Estado y la religión cristiana será publicado. Nada que atente contra el Estado cristiano o ponga en duda esta religión, será publicado. Queda clara la intención de represión de cualquier intento de dar una opinión en contra del Estado cristiano, no solo están reprimiendo opiniones, están reprimiendo la libertad de expresión. Y se trata solo de eso, pues:

Las leyes basadas en las intenciones no son leyes del Estado dictadas para los ciudadanos, sino leyes de un partido en contra de otro. Las leyes tendenciosas suprimen la igualdad de los ciudadanos ante la ley. **Son leyes que escinden, en vez de unir, y todas las leyes basadas en la escisión son leyes reaccionarias. No son leyes, sino privilegios.**⁵⁷

Esta lógica de escisión aterriza en un autoritarismo violento, que no determina necesario el uso de la fuerza, sino del censor. Los censores aplican todo la fuerza de la ley para reprimir cualquier escrito y no pueda llegar a la población. Más allá de esto, se clasifican a los individuos como “tendenciosos”. La única forma de hacer efectiva esta ley es recurriendo al espionaje de estos individuos que atentan en contra del Estado cristiano.

⁵⁶ Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 159

⁵⁷ *Ídem*.

Lo interesante dentro de este primer escrito de Marx, es que deja ver dos formas que se mezclan y se alimentan entre sí mismas: la forma religiosa y la forma política. No obstante, dentro del análisis no se mezclan; para Marx existe una forma política que es el Estado, y que cae en una desviación o una mala práctica, al censurar todo intento de crítica. Pero por otro lado, existe la forma religiosa, que de ninguna manera debe reducirse a una sola religión, en este caso la cristiana. En este sentido, tenemos una doble crítica de parte de Marx, de lado de la religión se está atendiendo a la lógica de la escisión de los individuos, al restringir la práctica religiosa a la cristiana; cualquier intento de los individuos de religarse, debe ser desde la religión cristiana. Por otro lado, el Estado monárquico ve su pilar más fuerte en la religión, por lo que atienden de la misma forma a la lógica de la escisión, creando este tipo de leyes. Censurar cualquier intento de cuestión en torno a la religión, es cuestionar de suyo al Estado.⁵⁸

Así mismo, Marx cita más adelante un fragmento de la nueva Instrucción:

Por este camino, hay que esperar que también la literatura política y la prensa diaria se percatarán mejor de cuál es su misión, adquirirán un tono más digno al disponer de materia más abundante y se abstendrán en lo futuro de especular con la curiosidad de sus lectores mediante novedades sensacionalistas y murmuraciones en torno a sucesos y personalidades e informaciones carentes de contenido tomadas de otros periódicos por corresponsales mal intencionados o malinformados, tendencia esta contra la cual tiene la censura el deber incuestionable de intervenir.⁵⁹

Dentro de este párrafo, hay dos problemáticas que se revisten de un “mejoramiento” en cuanto a calidad, de las publicaciones. Primero, se expresa que la prensa va a reflexionar (se espera que lo haga) en torno a cuál es su misión de ser, y

⁵⁸ “Así, vemos cómo la Instrucción sobre la Censura, queriendo salvaguardar la religión, viola en realidad el principio más general de todas las religiones, que es la santidad y la inviolabilidad de las intenciones subjetivas. Erige al censor, suplantando a Dios, en juez de los corazones.” “...No se quiere que se sospeche de las intenciones del Estado, pero la Instrucción parte de las sospechas que el Estado inspira. No se quiere que las buenas apariencias encubran las malas intenciones, pero la misma instrucción se basa en una falsa apariencia. Se pretende elevar el sentimiento nacional, y se toma como base un punto de vista humillante para las naciones”. *Ibíd.*, p. 161.

⁵⁹ Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 163.

que así las publicaciones serán más dignas. Lo que supone que –con los párrafos anteriores citados- la misión de ser de la prensa excluye escribir en torno a algún cuestionamiento al Estado cristiano, por tanto debe ser a favor y promoviendo el mismo. Segundo, la tendencia de periódicos o corresponsales mal intencionados o malinformados, serán censurados sin más, las tendencias contrarias al Estado cristiano.

Ahora bien, después la nueva Instrucción, en son de asegurar el correcto funcionamiento de la prensa advierte que para la autorización de la existencia de nuevos periódicos y escritores (elegidos no por el editor, sino por la prensa), es necesario ser muy cautelosos para lograr el cometido de que “la prensa diaria sea confiada a personas absolutamente intachables”, y con intachables, se refiere a personas que mantengan su afinidad al Estado cristiano, y que garanticen “la lealtad de su manera de pensar”, en otras palabras, que no traicionen los principios del Estado.⁶⁰

En suma, desenmarañando la apariencia de la nueva Instrucción de censura dictada por el rey, Marx ve la esencia de la misma, dando cuenta desde el inicio del presente texto que comentamos, que la aceptación de los censores, son en sí mismos dañinos para la libertad de prensa. Y concluye:

La verdadera cura radical de la censura sería su supresión, pues se trata de una institución mala, y las instituciones tienen mayor fuerza que los individuos. Pero, sea acertado o equivocado nuestro punto de vista, lo que sí puede afirmarse es que los escritores prusianos nada salen ganando con la nueva Instrucción ni en cuanto a progreso real ni en cuanto a progreso ideal, a conciencia.⁶¹

⁶⁰ “No es ya el editor el que elige a un redactor por el que él responde ante la autoridad, sino que ésta se encarga de erigirle a él en redactor, del que ella responde ante sí misma”. *Ibíd.*, P. 166.

⁶¹ Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 169.

2.2.2 Artículo primero. Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la dieta.⁶²

Este primer artículo publicado en la Gaceta Renana es la versión más acabada de la crítica que hace a la censura de prensa, está compuesto por 6 escritos que se publican del 5 de mayo al 19 de mayo de 1842. En ellos estudia una situación que se debatía dentro de las dietas: la publicación de los debates internos, pues a la población se le excluía de toda información y toma de decisiones. Los debates de la Sexta Dieta provincial renana⁶³ se llevaron a cabo un año antes, del 23 de mayo al 25 de julio de

⁶² “Marx escribe tres artículos sobre los debates de la Sexta Dieta provincial renana. Sólo llegaron a publicarse el primero y el tercero. En el primer artículo de esta serie, Marx desarrolla la crítica de la censura prusiana, iniciada ya en un trabajo anterior. Denuncia la bajeza de la prensa de Prusia y enfrenta a ella el modelo de una prensa honesta y combativa, capaz de expresar las necesidades y aspiraciones del pueblo. Marx plantea además, en este artículo, otro problema que agitaba a las masas populares y a los sectores progresivos de la burguesía en la Alemania prerrevolucionaria: el problema de una auténtica representación del pueblo. Las Dietas provinciales, como Marx demuestra aquí, nada tenían que ver con una verdadera representación popular, ya que defendían, frente a los intereses del pueblo, los privilegios feudales.

Se inicia con la publicación de este artículo la colaboración de Marx en la Gaceta Renana. La “Gaceta Renana de política, comercio e industria” (Rheinische Zeitung für Politik, Handel und Gewerbe), periódico diario, que se publicó en Colonia desde el 1 de enero de 1842 hasta el 31 de marzo de 1843. Representaba los intereses de la burguesía alemana contra el absolutismo prusiano. Colaboraban también en ella otros hegelianos de izquierda. Marx colaboró en la Gaceta Renana desde abril de 1842; en abril del mismo año, fue nombrado redactor en jefe. El periódico publicó también algunos artículos de F. Engels. Bajo la redacción de Marx, la Gaceta Renana fue cobrando un carácter democrático cada vez más decidido, lo que aumentó su popularidad y concitó contra ella los recelos y el encono del gobierno y de la prensa reaccionaria. El 19 de enero de 1843, el gobierno decretó la suspensión del periódico, a partir del 1 de abril, sometiéndolo entre tanto a una censura especialmente rigurosa. Como los accionistas de la Gaceta Renana decidieron dar al periódico un tono más moderado para tratar de sustraerse a su prohibición, el 17 de marzo de 1843, Marx presentó su renuncia al cargo de redactor-jefe.” Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 714. Esta nota es de Wenceslao Roses; el editor de la publicación de estos textos.

⁶³ “Las Dietas provinciales, creadas en Prusia en 1823, estaban integradas por representantes de cuatro estamentos: el de los príncipes o antiguas familias reinantes del Imperio alemán,

1841, desde el año 1837 no se había realizado ningún encuentro. “Las Dietas eran representaciones ficticias e impotentes del pueblo”⁶⁴, en las cuales se tomaban decisiones a puerta cerrada, si bien, no se debatían temas de gran alcance, eran de una importancia fundamental para el pueblo; eran la única forma en la que las provincias se podían hacer escuchar y demandar sus derechos. La conformación de las mismas (por grandes propietarios, príncipes, etc.), da cuenta del contenido de la forma política que erigía el Rey, únicamente se revivía la actividad de la Dieta cuando los intereses de los propietarios estaban en juego.

En la primera entrega de este artículo a la Gaceta Renana con fecha del 5 de mayo de 1842, Marx hace un comentario a un artículo titulado “La prensa interior y la estadística del país”, publicado en la Gaceta General del Estado prusiano, la cuál era el órgano semioficial del gobierno prusiano. No existe paradero de este texto publicado en la Gaceta General, pero por lo que se lee en el escrito de Marx -apenas se había publicado la reciente Instrucción sobre la censura-, cuestiona a los periódicos prusianos la utilidad de la mayor libertad otorgada por el gobierno. Si bien, en el texto anterior escrito por Marx sobre la Instrucción prusiana, dio cuenta de que lejos de otorgar una mayor libertad de prensa se estaban poniendo los pilares de la más cruel censura, oficialmente para el gobierno, la libertad de prensa se les había otorgado. Este cuestionamiento hacia los periódicos por parte del gobierno, es criticado por Marx en el sentido de que está redactado en tercera persona, refiriéndose a los periódicos como si la Gaceta general del Estado no fuera también uno. Por lo que escribe:

cuyos jefes tenían asiento en la Dieta por derecho de sangre; el de la nobleza, el de las ciudades, y el de los municipios rurales. La mayor parte de la población se hallaba privada de participación en las elecciones a las Dietas, pues el derecho de voto se condicionaba a la posesión de ciertos derechos de propiedad territorial. El censo electoral y el mecanismo de la elección aseguraba a la nobleza la mayoría en las Dietas provinciales. Eran convocadas por el rey y su competencia se reducía a cuestiones relacionadas con la economía y la administración locales; su derecho a intervenir en asuntos políticos era muy limitado y sólo podía opinar acerca de los proyectos de ley que el gobierno sometiera a su conocimiento.” “Los debates sobre la libertad de prensa se abrieron con motivo del problema planteado por la publicación de las actas de los debates de la propia Dieta (derecho concedido a ésta por un edicto regio de 30 de abril de 1841) y en relación con las peticiones de libertad de prensa presentadas por diversas ciudades”. *Ídem*.

⁶⁴ Mehring, Franz, *Carlos Marx. Historia de su vida*, Ed. Grijalbo, México, 1957, p. 55.

La primera condición inexcusable de la libertad es el conocimiento de sí mismo, que, a su vez reclama de un modo imperioso, la confesión. No dudemos, pues, que lo que la Gaceta Prusiana del Estado nos ofrece son realmente sus confesiones.⁶⁵

Siendo así, la pregunta sobre de qué ha servido la libertad de prensa para los periódicos, es realmente una confesión de sí misma: ¿de qué me ha servido a mi tantos años de respetar estrictamente la censura? ¿qué he conseguido yo con someter tan celosamente y de todos los modos posibles a la vigilancia y a la tutela?. Lo que Marx está dejando ver es la falta de compromiso de la Gaceta general del Estado con las provincias, dado que en sí misma es también parte de la gama de periódicos existentes, con la diferencia de ser un órgano del Estado. Como un órgano del Estado, el fin de su existencia es distinto: el estar al servicio del Estado. Finalmente en el mismo texto, Marx cita una parte de la publicación de la Gaceta del Estado: “En Prusia, la administración pública y todo el organismo del Estado se hallan divorciados del espíritu político, razón por la cual el pueblo puede sentir todavía un interés político por los periódicos”, es decir, que dada la carencia de espíritu político en la administración pública y el Estado, el pueblo busca formas políticas en los periódicos. No obstante, la trascendencia política–organizativa de la provincia radicaba en gran parte en ellos, era la forma en la que era posible enterarse de las reformas a sus parcelas o propiedades, a través de la publicación de los debates de las Dietas.⁶⁶ Los integrantes de las dietas (grandes propietarios, príncipes o allegados al rey) se oponían a la publicación de los Debates de la Sexta Dieta renana, motivados por supuesto por sus privilegios y ventajas en la toma de decisiones. “Ellos no han experimentado nunca la libertad de prensa como una necesidad. Es para ellos una necesidad de la cabeza, de la que no participa el corazón”⁶⁷ Más adelante Marx hace referencia a la necesidad de libertad del

⁶⁵ Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 173.

⁶⁶ “La publicación de los debates de la dieta sólo llegará a ser una verdad si se da a estos debates el trato de `hechos públicos´; es decir, si se hace de ellos temas periodísticos. La que más cerca tenemos ahora de nosotros es la última Dieta renana”. *Ibíd*, p. 177.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 177.

periodismo citando un texto de Goethe⁶⁸: “el artista no puede ni debe pintar lo que no ha amado ni ama”, precisamente cuestionando la necesidad real de una libertad de prensa, de los integrantes de las Dietas,

lo que uno verdaderamente ama es aquello cuya existencia se reputa necesaria, como algo sin lo cual siente uno su propia existencia frustrada, insatisfecha, incompleta. Pero los defensores de la libertad de prensa a que nos referimos no parecen sentirse incompletos sin esta libertad.⁶⁹

En la siguiente publicación de la Gaceta Renana, Marx hace una crítica hacia la oposición liberal de la libertad de prensa, particularmente a un orador del estamento de los príncipes, citando un fragmento de la participación del orador de las Actas de las sesiones de la Sexta Dieta provincial renana: “Ni en la palabra hablada ni en la escrita, ni en nuestra provincia del Rin ni en toda Alemania, vemos que se encadene el verdadero y noble desarrollo espiritual del hombre”, a lo que Marx en su clásico tono irónico, responde más adelante: “El noble encanto de la verdad que encontramos en nuestra prensa es, según esto, un don de la censura”⁷⁰.

De alguna manera el orador del estamento de los príncipes está distanciando la libertad de prensa con el verdadero y noble desarrollo espiritual del hombre, alejando el espíritu político del pueblo Renano. Finalmente, la posición política de los príncipes era cuidar sus propiedades.

Nuestro orador, como vemos, da de lado de un modo muy fino, con habilidad diplomática, pero displicentemente, al problema de las relaciones entre la censura y el desarrollo espiritual de un pueblo. Para presentar con gran energía el lado negativo del estamento por él representado en sus ataques contra las manifestaciones históricas de la libertad de prensa.⁷¹

⁶⁸ Ver en: *Algunas opiniones sobre el arte*.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 178.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 180.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 181.

Así pues, siguiendo el análisis, es la primera vez que Marx vierte la relación tan clara de la libertad de prensa con la libertad misma, en el sentido de que un periódico representa la voz de un pueblo, sus intereses, sus discordancias y sus demandas. De esta manera, se ponen sobre la mesa 2 puntos de mayor alcance: primero; la función política de las dietas en Alemania que se puede ver desde su constitución, es decir; dietas donde el poder recae en los propietarios, príncipes y allegados al rey, segundo; la contención política del pueblo desde la censura de prensa. En suma, lo que Marx está criticando es la forma política de Alemania, mediante la cual se despliega un control político y económico sobre la población en general. No obstante, en estas ideas sobre la libertad de prensa no existe una formulación sobre la organización colectiva, sino una demanda hacia el Estado, un deber ser del mismo.

En las dos entregas siguientes del 10 y 12 de mayo, Marx se ocupa de los comentarios que hace el orador del estamento de los caballeros, o de los nobles⁷², naturalmente, el orador está en contra de la libertad de prensa pero argumenta que se dé la publicación de los debates de la Dieta, siempre y cuando la Dieta lo autorice: “Dése satisfacción a la primera de las propuestas: la de dar publicidad a nuestro debates... Está en manos de las Dietas el hacer un uso prudente de la autorización conferida”⁷³, en esta cita es donde Marx encuentra el meollo del problema, pues finalmente el control lo tienen los integrantes de la Dieta, cuando la publicación de los debates tuviera que ser constituida como un deber legal,

Los privilegios de las Dietas no constituyen derechos de la provincia. Lejos de ello, éstos terminan precisamente allí donde se convierten en privilegios de aquella. Así interpretados, los derechos de la Dieta dejarían de ser derechos de la provincia para convertirse en derechos contra ella.⁷⁴

Y más adelante Marx cita nuevamente al orador:

⁷² Rossi, Mario, *La génesis del materialismo histórico II: El joven Marx*, ed. Editori Reuniti Roma, Madrid, 1971, p. 85.

⁷³ Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 185.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 186.

Solamente por una convicción interior, pero no por influencias externas sería posible extender esta autorización. (la de publicar los debates de las Dietas. Nosotros, prosigue el orador, recurriremos a ella (a la publicación de los debates) allí donde lo consideremos oportuno y la restringiremos cuando nos parezca que no tiene objeto o la reputemos perjudicial.⁷⁵

El orador expresa que la publicación de los debates de las Dietas es un privilegio, allí donde “ellos” (los integrantes de la Dieta), crean que es oportuno hacerlo, la publicarán, como si las Dietas fueran representaciones de ellos mismos y no la forma política representativa del pueblo⁷⁶, “la publicación de los debates se hace para la provincia, y no para la Dieta, pero el orador entiende otra cosa”.⁷⁷ Asimismo, al defender la libertad de prensa, Marx está reivindicando, coyunturalmente, las libertades burguesas de inspiración francesa y al mismo tiempo continúa en la misma línea filosófica hegeliana.⁷⁸

Ahora bien, siguiendo lo que dice el orador, Marx cita:

Una larga experiencia sirve de base para la mayoría de nosotros al razonable acuerdo personal en que coincidimos, a pesar de las más diversas divergencias acerca de las cosas, relación que heredan de nosotros quienes más tarde se suman” “Esto hace que estemos en mejores condiciones para apreciar el valor de nuestras palabras, y esto ocurre tanto más espontáneamente cuanto menos expuestos nos hallamos a las influencias externas, lo que sólo sería beneficioso si se nos ofreciera como un consejo

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ “Nos encontramos aquí con el curioso espectáculo, basado tal vez en la esencia misma de las Dietas, de que las provincias, en vez de luchar por medio de quienes las representan, tengan que luchar en contra de ellos.” *Ídem.*

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ “...el cuerpo conceptual de Marx se encuentra en líneas generales dominado por la filosofía hegeliana del derecho y el Estado y, en el plano político, por las tendencias liberales, de manera especial por el democratismo popular rousseauiano. No obstante sea posible advertir indicios de una lucha interna en el pensamiento de Marx, en donde se mezclan ideas kantianas y fichtianas, su cuerpo conceptual sigue moviéndose dentro de los presupuestos del sistema filosófico hegeliano.” Escamilla, Jaime, *El concepto de derecho en el joven Marx*, Ediciones Armella, México, 1991, p. 68.

bien intencionado, pero no bajo la forma de un juicio reprobatorio, de un elogio o una censura, con los que la opinión pública trata de influir sobre nuestra personalidad.⁷⁹

El sentido que le imprime el orador a la Dieta es el de un ente abstracto privado, ajeno al mundo exterior, cuyo contacto, le traería más males que beneficios. Como es de notar, la vida de la Dieta, su leitmotiv, no es el de cumplir su papel como representante de la población, sino mantenerse al margen de él, “la Dieta no soporta la luz del día. Se siente mucho más a gusto en la sombra de la vida privada”⁸⁰, una forma política que despliega al mando desde las Dietas donde reinan los privilegios de las clases altas de Renania. Cabe señalar que la formulación de Marx sobre la nueva Instrucción prusiana y los comentarios del orador, se pueden enmarcar en el ideal del Estado prusiano como un Estado racional y moral.

A continuación cita Marx nuevamente al orador: “La Libertad parlamentaria se halla aún en su etapa de desarrollo. Necesita adquirir, bajo protección y bajo cuidados, la fuerza interior y la independencia sin las cuales sería peligroso exponerla a las tempestades de fuera”⁸¹, donde se afirma la concepción ajena o exterior de la provincia hacia las Dietas. Y con un tono muy irónico, propio de la pluma de Marx, da cuenta de la diferencia en torno a la concepción de la libertad que se tiene desde el lado del orador de la Dieta y de lado de la provincia dejando ver la jerarquía sobre la cuál el orador argumenta libertad e independencia.⁸²

Siguiendo la noción de Marx en torno al atraso político de Alemania, este tenía razón de ser en los modos de representación tradicionales que se encontraban subordinados, en su mayoría, al monarca y a la nobleza. Dejando de lado el ideal de

⁷⁹ Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 189.

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ *Ibíd.*, p. 190.

⁸² “Si nuestro orador del estamento de los caballeros ha sostenido con una seriedad rayana en lo cómico, con una dignidad casi melancólica y un pathos poco menos que religioso el postulado de la alta sabiduría de los estamentos, al igual que el de su libertad e independencia medievales, el ignorante se queda maravillado al ver, cómo en la cuestión de la libertad de prensa desciende de la alta sabiduría de la Dieta a la falta de sabiduría común y corriente del género humano, de la independencia y la libertad de los estamentos privilegiados que acabamos de ver postulados a la falta de libertad e independencia que por principio caracterizan a la naturaleza humana” *Ídem.*

Estado racional y moral al que situaba en el horizonte, Marx está evidenciando una forma política jerárquica que no representa los intereses del pueblo. Hoy en día pudiera parecer un tanto obvio el evidenciar ciertas formas políticas, no obstante, el contexto político de Alemania en 1842 era sumamente complejo dada la relación estrecha entre el Estado o la Iglesia, y el despliegue de la censura.

Marx continúa en la siguiente entrega a la que aquí hacemos referencia, con la crítica a los censores, pero de una forma más aguda, pues el argumento en contra de la censura, es el de la libertad de prensa como característica intrínseca a la propia existencia de la misma: “La prensa es, ya de por sí, una realización de la libertad de prensa. Donde existe prensa existe, por tanto, libertad de prensa”⁸³, y más adelante se refiere a la esencia de la libertad: “La esencia de la prensa libre es la esencia de la libertad, firme de carácter, racional y moral.” En suma, la construcción teórica de Marx, aquí, es la de una pugna por los derechos colectivos, en particular el derecho a la libertad de expresión, que si bien, algunos autores comentan lo contrario, es un principio heredado de la Revolución Francesa, la libertad como libertad de expresión está en el fondo del argumento como un principio que caracteriza a Marx, en este periodo, como un liberal. A pesar de que predominaba la aproximación idealista del deber ser del Estado en Marx,

esta tendencia a una concepción, si no materialista, por lo menos más realista del mundo y de la historia, determinada por su voluntad de participar más directa y eficazmente en la lucha política y social, lo alejaba de los demás Jóvenes Hegelianos.⁸⁴

Sin duda este es el primer paso de distancia que toma Marx respecto de los Jóvenes Hegelianos, cuyas aportaciones se quedaban en la crítica a la religión o, incluso, la defensa de la misma.

⁸³ *Ibíd.*, p. 194.

⁸⁴ Cornú, August, *op. cit.*, p. 241.

En la publicación del 15 de mayo de 1842 de la Gaceta Renana, Carlos M. prosigue la argumentación en contra la censura de prensa, pero un sentido jurídico al poner en tela de juicio la ilegalidad en la que se pone la libertad de prensa:

El pueblo, obligado a considerar los escritos libres como ilegales, se acostumbra a reputar lo ilegal como lo libre y a ver la libertad como algo ilegal y lo legal como lo ajeno a la libertad. De este modo, la censura mata el espíritu del Estado.

Esto resulta indignante para Carlos M., el hecho de que la Nueva Instrucción Prusiana castigue con la censura, cualquier artículo periodístico que vaya en contra del Estado Cristiano y sus leyes. Lo interesante de la argumentación es que la religión es una especie de manto divino que encubre una dominación política. Y he aquí donde se puede ver con mayor claridad el primer distanciamiento importante con los Jóvenes Hegelianos y el idealismo hegeliano; para Marx la forma política está revestida de una forma religiosa, el Cristianismo es utilizado por el Estado como una herramienta que legitima su poder sobre la población, “la tarea crítica no consistirá ya en adecuar las formas a su contenido espiritual o ideal, sino en detectar el contenido material –esto es, real, de esas formas”⁸⁵, en este sentido, lo que intenta hacer Marx es desmitificar una forma religiosa en la cual se encierra una forma política de dominación. Algunos autores⁸⁶ proponen que en estos análisis de Marx se encuentran los esbozos para lo que será en el Cap. 1 del primer tomo de El Capital, el fetichismo de la mercancía. Esto se plantea así porque encontramos en el análisis la misma operación que desarrolla en su magnum opus, “la reducción de las apariencias a la esencia, o, lo que sería de otro modo de expresarla, la reducción de las formas a su contenido”⁸⁷, en este caso, la reducción de la forma religiosa y política, en un contenido de enajenación política. Entretanto, la forma religiosa bajo la que se valen en su mayoría los Jóvenes Hegelianos, es de naturaleza fantástica e imaginaria, Marx va al fondo con la crítica a la

⁸⁵ Arteta, Aurelio, “El sentido de la crítica en el periodismo político del joven Marx: la «Gaceta Renana» (1842-43)”, Revista de Estudios Políticos, Nueva Época No. 45, Enero – Febrero 1986, pp. 69 – 92. p. 75.

⁸⁶ Por ejemplo, Mario Rossi y Aurelio Arteta.

⁸⁷ Arteta, Aurelio, *op. cit.*, p. 74.

forma política, que si bien, no deja su lado aparential, constituye una forma material, concreta.⁸⁸

Finalmente en la última entrega del día 19 de mayo de 1842 de este artículo, Marx hace una crítica a la concepción de la libertad de prensa como industria, de parte de los estamentos privilegiados, esto es, una vez más, otro análisis en el que analiza la forma y el contenido de un fenómeno; la reducción de la libertad a la libertad industrial. Enmarcar la libertad de prensa en la libertad industrial, como una industria que produce objetos y subordinada a las apetencias de la Corona, es una contradicción.

Hacer de la libertad de prensa una especie de la libertad industrial es defenderla matándola, pues, ¿acaso no anulo la libertad de un carácter cuando exijo que sea libre a la manera de otro? Tu libertad no es la mía, le grita la prensa a la industria. Lo mismo que tú sigues las leyes de tu esfera yo quiero seguir las leyes de la mía. Ser libre a tu modo equivale para mí a verme privada de libertad, lo mismo que el carpintero no se sentiría muy contento si, cuando pide la libertad de su oficio, se le otorgara como equivalente la libertad del filósofo.

Expresemos escuetamente el pensamiento del orador. ¿Qué es la libertad? Respuesta: la libertad industrial. Como un estudiante podría contestar: la libertad nocturna.

Con el mismo derecho que la libertad de prensa podría enmarcarse dentro de la libertad industrial cualquier otro tipo de libertad.⁸⁹

Si bien, hay una pugna por la libertad de prensa, desligada de la libertad industrial, Marx está aquí desplegando una concepción filosófica sobre la libertad. No

⁸⁸ “Un segundo aspecto que anticipará la estructura teórica, a la vez que los límites del discurso crítico del Marx de la Gaceta Renana frente al Estado prusiano, lo constituye, sin duda, el carácter teorista de su praxis filosófica, que en sus propias palabras la define como la crítica que mide la existencia individual en la esencia, la realidad particular en la idea. Y es efectivamente desde esta perspectiva que Marx medirá la existencia del Estado prusiano por su esencia racional y su moral, su realidad particular en base al concepto mismo de Estado, poniendo de manifiesto la contradicción de la realidad y el concepto, la contradicción del Estado prusiano realmente existente y su esencia racional y moral.” Escamilla, Jaime, *op. cit.*, p. 78.

⁸⁹ Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 212.

solo apunta hacia el anulamiento de la voz del pueblo, sino también a la esencia misma del escritor, en tanto “no considera en modo alguno como un medio los escritos salidos de su pluma. Son, por el contrario, fines en sí y distan tanto de ser simples medios para él mismo o para otros”⁹⁰ Y continúa Marx más adelante:

La primera libertad de la prensa consiste precisamente en no ser una industria. El escritor que la degrade para convertirla posteriormente en medio material merece como pena de esta carencia de libertad interior la exterior, que es la censura; mejor dicho, ya su sola existencia es su pena.⁹¹

De esta manera, Carlos M. puga por la libertad del escritor pero también denuncia la a los escritores que convierten sus en escritos en medios materiales, en este caso se está refiriendo a los escritores de la Gaceta General, órgano oficial de la Corona. Asimismo, vemos nuevamente resaltar de fondo la denuncia en torno al retraso político de Alemania respecto de otras regiones de Europa, y lo hace desde una problemática coyuntural pero a la vez fundamentalmente histórica: el papel del periodismo para el pueblo Alemán: “La prensa es la manera más general de que disponen los individuos para dar cuenta de su existencia espiritual”⁹². Para terminar esta entrega, regresa al meollo del asunto, la imposición de una manera de escribir, de hablar y de pensar por parte de los integrantes de los estamentos y de la Corona: “Escribe como hablas y habla como escribes: es una regla que nos enseñan hasta los maestros de primeras letras. Pero después, la regla se cambia por esta otra: habla como se te ordene y escribe como has hablado”.⁹³

Para Mario Rossi, este artículo no van más allá de una afirmación de la libertad de prensa, aunque lo que más abunda son las más usuales, aunque agudas,

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ *Ibíd.*, p. 213.

⁹² *Ibíd.*, p. 215.

⁹³ *Ibíd.*, p. 217.

argumentaciones a favor de la libertad de conciencia y de expresión.⁹⁴ Pero para ese momento álgido de expresiones contra el Estado Cristiano, los Jóvenes Hegelianos, en particular Arnold Ruge, reacciona con mucho ánimo y elogios a este primer artículo de Marx. El contexto de censura pues en el que se encuentra Alemania era sumamente difícil, por lo que escribe;

Ese brillante comienzo como periodista respondía a la expectativa y la esperanza de sus amigos. Uno de los co-gerentes del diario C. Jung, entusiasmado con el artículo, le escribía el 10 de mayo: "Su artículo sobre la libertad de prensa es magnífico"⁹⁵. Pocos días después Ruge le hacía elogios aún más entusiastas: "Sus comentarios sobre la libertad de prensa en el diario son maravillosos. Ciertamente, es lo que mejor que se ha escrito sobre el tema"⁹⁶. Insistiendo en este elogio, escribía Ruge en los Anales Alemanes: "La gaceta renana contiene buenos artículos, que en verdad se le pueden envidiar. Entre ellos hay que señalar la crítica de los debates de la Dieta Renana sobre la libertad de prensa. Nada se ha escrito, y nada se puede escribir con mayor profundidad sobre la libertad de prensa y en su favor.. No podemos sino felicitar a ese espíritu genial, que domina absolutamente el enredo por lo general confuso de las ideas, y que así hace su ingreso en la prensa"⁹⁷

En suma, podemos decir que dentro de este artículo se ponen de manifiestos 4 ideas principales: 1. Realizar una crítica en torno a la libertad a partir de la censura de prensa que imponía el rey, 2. La importancia de un periódico de una provincia bajo el régimen monárquico, que a su vez constituían formas político organizativas para el pueblo, 3. La composición política del Estado monárquico y el avance que constituyen para asentamiento del modo de producción capitalista y finalmente, 4. El acercamiento a la crítica de la forma religiosa como un forma política de dominación. Sin duda que este primer acercamiento a las formas religiosas como forma de enajenación política Marx las entiende y expone como dos partes de un mismo fenómeno.

⁹⁴ Rossi, Mario, *La génesis del materialismo histórico: 2. El joven Marx*. Madrid, Editor Alberto Corazón, Colecc. Comunicación, 1971, p. 82.

⁹⁵ Mega I, T. I2, p. 275. *Carta de G Jung a Marx*, 14 de mayo de 1842.

⁹⁶ Mega I, t. I1, p. 221.

⁹⁷ Rossi, Mario, *op. cit.*, p. 241.

2.3 El estatus del segundo artículo

El segundo artículo que Marx escribió giraba en torno a la relación entre la Iglesia y el Estado pero no llegó publicarse por la situación con la censura. Aunado a que sus primeras publicaciones suscitaron un ambiente de tensión entre la dirección de la Gaceta Renana y los propietarios de la misma. No obstante se conoce someramente en torno a qué giraba por una carta que Marx le escribe a Ruge el 9 de julio de 1842:

Mi segundo artículo sobre la Dieta, que se refiere al conflicto con la Iglesia, ha sido suprimido por la censura. En él demostraba que los defensores del Estado se colocaron, para defenderlo, en una posición propia del Estado. Este asunto es tanto más fastidioso para la Gaceta renana, por cuanto los tontos lectores católicos se hubieran dejado embaucar por esta seudodefensa del arzobispo y ello nos habría hecho ganar suscriptores. Por otra parte, usted no sabe en qué forma abyecta ha tratado este gobierno brutal a ese ortodoxo testarudo. Pero tuvo el éxito que se merecía: Prusia se inclinó abiertamente ante el papa, lo cual no impide a nuestros ministros pavonearse todavía sin enrojecer de vergüenza.⁹⁸

Dentro del pequeño texto se puede apreciar una tendencia no radical hacia la Iglesia, al contrario de los Jóvenes Hegelianos que iniciaban a criticar abiertamente a la religión, p. Ej. Feuerbach. Pese a ello, August Cornú argumenta el tono un tanto parcial debido a la censura de prensa; Renania era un país extremadamente católico y la gran parte de los lectores de la Gaceta Renana lo conformaban los católicos. Por tanto, evitando la censura de prensa, la posición de Marx en este artículo es la de señalar “imparcialmente” la actitud tanto del gobierno como de la Iglesia, pero condenando el encarcelamiento del arzobispo, “Marx, que se enorgullecía de haber resuelto hábilmente ese problema, por la posición que había tomado, deploró vivamente la

⁹⁸ Mega, I, t I1, p. 277.

supresión del artículo, con el cual esperaba obtener nuevos suscriptores entre los católicos”⁹⁹.

2.4 La reacción ante los ataques de la Gaceta de Colonia¹⁰⁰

Después de la censura al segundo artículo de Marx por parte del gobierno, vinieron muchos ataques contra la Gaceta Renana, en particular de la Gaceta de Colonia, periódico con mayor impacto en el país. Hay que señalar que la Gaceta de Colonia era ferviente allegada y partidaria del Estado cristiano, por lo que estaba en contra de todo ataque a la religión. A finales de 1841 fue llamado Heinrich Hermes redactor de la Deutsche Nationalzeitung al puesto de redactor en jefe de la Gaceta, quien a partir del 28 de junio de 1842 lleva a cabo una lucha en contra de las expresiones contra la religión cristiana de los Jóvenes Hegelianos en la Gaceta Renana.

Es Carlos Marx el que lleva a cabo la respuesta a los ataques de Heinrich Hermes publicando un artículo desglosado en tres publicaciones el 10, 12 y 14 de julio en la Gaceta Renana, llamado “El editorial del núm. 179 de la Gaceta de Colonia”.¹⁰¹ El

⁹⁹ Cornú, August, *Op. cit.* p. 242.

¹⁰⁰ “La Kölnische Zeitung (Gaceta de Colonia), diario que se publicaba en esta ciudad del Rin desde 1802. Este periódico abrazó la defensa de la iglesia católica contra el protestantismo, que era la religión imperante en Prusia. Karl Heinrich Hermes, publicista contra el que polemiza este artículo de Marx, era un periodista a sueldo del gobierno prusiano y agente secreto suyo. En 1842, fue nombrado redactor político de la Gaceta de Colonia, que por aquellos días emprendió una enconada lucha contra la Gaceta Renana, dirigida por Marx”. Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 715. Nota de Wenceslao Roces.

¹⁰¹ “Cf. Mega, I, t. I2, págs.278. *Carta de Marx a Ruge*, 9 de julio de 1842: El redactor del artículo de fondo de la Gaceta de Colonia, Hermes, ha tomado la defensa del cristianismo contra los diarios filosóficos de Königsberg y de Colonia. Si el censor no nos juega nuevamente una de las suyas, aparecerá una réplica mía en el próximo número del diario. El partido religioso es el más peligroso en Renania. En los últimos tiempos, la oposición se ha acostumbrado demasiado a manifestarse en el marco de la Iglesia”. Cornú, August, *op. cit.*, p. 243. Nota de pie de página.

contenido de la primera publicación del 10 de julio Carlos M. se abalanza en contra del ataque a la Gaceta Renana, donde Hermes sentencia inadmisibles difundir o combatir temas filosóficos o religiosos, y acusa al Estado de no ejercer su deber de “prohibir que ejerzan su oficio los charlatanes”, es decir, al periodista que esté en contra de su posición. “Se trata, pues, de una nueva agudización de la censura en materia religiosa, de una nueva medida policiaca contra la prensa, cuando ésta comenzaba apenas a respirar”¹⁰² A continuación Marx cita una parte de la publicación de Hermes y que me parece que es de las más precisas para iluminar el entorno en el que se encontraban las publicaciones:

La religión es el fundamento del Estado y la condición más necesaria de toda agrupación social que no vaya dirigida meramente a la consecución de cualquier fin externo.

Prueba: En su forma más tosca de fetichismo infantil, eleva al hombre en cierto modo por encima de los apetitos de sus sentidos, que, si se dejase dominar exclusivamente por ellos, lo degradarían al plano animal, incapacitándolo para cumplir cualquier fin superior.¹⁰³

A lo que Marx en respuesta, escribe:

El artículo editorial llama fetichismo la “forma más tosca” de la religión. Concede, pues, lo que aun sin su consentimiento saben todos los hombres de la “investigación científica”, es decir, que el “culto de los animales” es una forma religiosa más alta que el fetichismo, ¿y acaso el culto de los animales además de degradar al hombre por debajo de animal, no hace de éste el dios del hombre?

¡Y no digamos el “fetichismo”! ¡Una erudición verdaderamente barata! El fetichismo, lejos de elevar al hombre por sobre los apetitos, es, por el contrario, “la religión de los apetitos de los sentidos”. La fantasía de los apetitos hace creer al adorador del fetiche que una “cosa inanimada” abandonará su carácter natural para acceder a sus apetitos. Por eso el tosco apetito del fetichista destruye al fetiche cuando éste deja de ser su más sumiso servidor.¹⁰⁴

¹⁰² Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 222.

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 224.

¹⁰⁴ *Ídem.*

Esta es la primera vez que en los escritos de Marx aparece la palabra *fetichismo*, que si bien, no es exactamente el fetichismo de la mercancía de El Capital, sí se refiere a un mismo análisis en torno a la dialéctica apariencia – esencia, partes de un mismo fenómeno, en el que la apariencia no es irreal, sino una parte del mismo. En este sentido, esta primera referencia tiene impresa aparentialmente la forma religiosa, la cual tiene detrás y esencialmente la forma política.

La trascendencia de este primer acercamiento a la conceptualización de fetichismo no es menor, es importante señalarlo dado que el gran aporte teórico que se desarrolla en El Capital, tiene un origen aquí, en la crítica a la forma religiosa y política bajo la cual desplegaba su dominio la monarquía de F. Guillermo IV. Más importante es, dar cuenta con las citas anteriores, que Marx llega a las llamadas cuestiones materiales desde la crítica a la forma religiosa que encarna la forma política. En otras palabras, la conceptualización de *fetichismo* tiene su origen en una coyuntura histórica que desemboca en la crítica a la religión. La crítica a la forma política se vuelve la vía por la que Marx aterriza en cuestiones materiales.¹⁰⁵

No obstante, se despliega también otro pilar fundamental de la teoría marxista: el concepto de enajenación; el fetichismo religioso, se torna la primera forma en la que Marx abordará el tema de la enajenación, es decir, aquí se aborda desde una enajenación religiosa, “y es que para este Marx la alienación religiosa, como fetichismo, constituye el modelo estructural de toda otra enajenación, su imagen más perfecta, el primer analogado de la alienación o la enajenación por antonomasia...”¹⁰⁶

En la segunda publicación del 12 de julio la explicación de Carlos M. en torno a las palabras de Hermes (“los más altos resultados de la investigación científica sólo han

¹⁰⁵ ... el fetichismo implicaría en consecuencia el reino de la cosa o del espíritu cósmico sobre el hombre y el regreso por parte de la humanidad a una fase aún más previa de la historia natural. El fetichismo –y esto no anda nada lejos de afirmaciones posteriores de Marx- coloca a la humanidad no ya en una etapa “prehistórica” o “natural” de su evolución, sino más rigurosamente en su estadio “cósmico”, inanimado, reificado...” Arteta, Aurelio, “El sentido de la crítica en el periodismo político del joven Marx: la «Gaceta Renana» (1842-43)”, Revista de Estudios Políticos, Nueva Época No. 45, Enero – Febrero 1986, pp. 69 – 92.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, 89.

servido, hasta ahora, para confirmar las verdades de la religión cristiana”), va en torno a la defensa de la filosofía y de la emancipación humana, argumentando que el sostén de Hermes para tal aseveración es únicamente la larga temporalidad de la religión cristiana como fundamento del Estado, y que si la investigación científica no ha probado la falsedad de la religión como fundamento político es por la censura de prensa, “el cristianismo excluye la posibilidad de “toda nueva caída”, pero la policía debe velar con la más extrema severidad porque los periódicos inclinados a la filosofía no caigan en el pecado.”¹⁰⁷ En tanto, la argumentación de fondo es que mientras Hermes sale a la defensa de la religión dejando ver a la filosofía como una investigación científica que pudiera afirmar las verdades de la religión cristiana, sin ser importante para esta última, Marx por el contrario, argumenta en defensa de la autenticidad de la filosofía como el verdadero horizonte del espíritu humano: “la filosofía no pregunta qué es lo vigente, sino qué es lo verdadero; pregunta qué es lo verdadero para todos los hombres y no para algunos solamente”.¹⁰⁸ En el mismo sentido, Marx redondea la crítica con la siguiente pregunta: “¿Y cómo prueba Hermes, por último, que el Estado es un Estado “cristiano”, que en vez de ser una agrupación libre de hombres morales, es una agrupación de creyentes, y que en vez de aspirar a la realización de la libertad, aspira a la realización del dogma?”¹⁰⁹. En estas publicaciones en la Gaceta Renana, se puede ver por un lado un horizonte de un Estado ideal, que no es otra cosa que un Estado fundado sobre la razón libre, y por el otro, la crítica a las formas políticas y religiosas de la enajenación, donde la forma política constituye el primer acercamiento hacia las cuestiones materiales, concretas y reales.

Por último, la tercera publicación en torno a la arremetida contra la Gaceta Renana, se puede ver con que ahínco Marx trata la naturaleza de la filosofía; asimismo es el intento (suyo) que llegaba más lejos en ese momento sobre la secularización de la filosofía. A pesar de ello, cuando se refiere a la filosofía como el espíritu y la vía para la realización humana, se torna un ambiente moral sobre el deber ser. Incluso, un tema de dignidad humana, en el sentido de prohibir la libertad de expresión. Para Marx el no poder expresar sus ideas filosóficas en plena coyuntura de llegada del modo de

¹⁰⁷ Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 226.

¹⁰⁸ *Ibíd*, p. 227.

¹⁰⁹ *Ídem*.

producción capitalista, era lamentable. Pero de toda esa niebla, está seguro de que “los filósofos no brotan como los hongos de la tierra, sino que son los frutos de su tiempo y de su pueblo, cuya savia más sutil, más valiosa y más invisible circula en las ideas filosóficas”¹¹⁰; la coyuntura histórica, incluso de censura, daría frutos en las ideas filosóficas de los escritores.¹¹¹

El despliegue a todos los periódicos de la censura resultó fatal para Marx, desde hace seis años, escribía, los periódicos calumnian y desfiguran las cosas en contra del partido religioso de la filosofía. La embestida contra la libertad de prensa, inicia con la publicación del primer tomo de *La vida de Jesús* de David Friederich Strauss en 1835. Y continúa con la publicación de *La esencia del cristianismo* de Ludwig Feuerbach, y ahora, con la publicación de estos escritos de Marx en la Gaceta Renana. No obstante la embestida, el alcance que se da en torno a la secularización de la filosofía es muy grande e importante, pues de fondo, lo que tanto Strauss, Feuerbach y Marx quieren dejar claro, es que “los dogmas del cristianismo no pueden ser reconocidos como dogmas de la razón”, pues “si convertís la religión en teoría del derecho del Estado, hacéis con ello de la religión misma una especie de filosofía”.¹¹² El camino iniciado por Marx, inicia, en este sentido, con un Estado ideal fundado sobre la razón, que brinde a los escritores y la población, libertad de expresión; la razón de la libertad.¹¹³

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 230.

¹¹¹ “Toda verdad era filosofía es la quintaesencia espiritual de su tiempo y, así, llegará necesariamente el día en que la filosofía de mantenga en contacto y en intercambio con el mundo real de su tiempo, no sólo interiormente, por su contenido, sino también exteriormente por su modo de manifestarse. La filosofía dejará, entonces, de ser un determinado sistema frente a otros, para convertirse en la filosofía en general frente al mundo, en la filosofía del mundo actual” “La filosofía es introducida en el mundo por el griterío de sus enemigos, que delatan la infección interior con su llamada angustiosa de auxilio contra el incendio de las ideas”. *Ídem.*

¹¹² *Ibíd.*, p. 233.

¹¹³ “Hay un dilema al que no puede sustraerse el “sano” sentido común: O el Estado cristiano responde al concepto del Estado como realización de la libertad racional, en cuyo caso le bastará con ser un Estado racional para ser un Estado cristiano y bastará con desarrollar el Estado partiendo de la razón de las relaciones humanas, obra que lleva a cabo la filosofía. O el Estado de la libertad racional no puede desarrollarse partiendo del cristianismo, en cuyo caso vosotros mismos reconoceréis que este desarrollo no va implícito en la tendencia del cristianismo, ya que éste no quiere un Estado malo, y el Estado que no sea la realización de la libertad racional es un Estado malo.

En este sentido, *El editorial del núm. 179 de la Gaceta de Colonia*, deja sobre la mesa dos importantes alcances tanto de la época como filosóficos materialistas: primero, que la filosofía debía guiar al Estado sobre la razón, más allá de la Iglesia, lo cual pone a la filosofía ante la necesidad de pasar de la teoría a la acción política, segundo, constituye el paso de un idealismo hegeliano, a un materialismo nuevo, a una nueva forma de pensar las relaciones humanas como formas religiosas, políticas, y más tarde llegaría a la conclusión en torno a las formas económicas de la enajenación.

2.5 El manifiesto filosófico de la Escuela Histórica del Derecho¹¹⁴

Esta publicación del 9 de agosto de 1842 en la *Gaceta Renana* es una forma de desmitificar el papel del derecho dentro de la monarquía alemana. La Escuela histórica del derecho era el pilar, con el pietismo¹¹⁵, de la inspiración de la política reaccionaria del gobierno. El fundador de esta Escuela fue Gustav Hugo, un importante jurista alemán, junto con Friedrich Karl Savigny¹¹⁶ quien recibía en esas fechas, el

Como quiera que contestéis a este dilema, necesariamente tendréis que reconocer que el Estado no puede construirse partiendo de la religión, sino partiendo de la razón de la libertad”. *Ibíd.*, p. 235.

¹¹⁴ “Este artículo era uno de los trabajos que Marx había propuesto, originariamente, publicar en las *Anekdotas*, la revista de Arnold Ruge, propósito que no llegó a realizar. Es probable que el motivo que llevó a Marx a escribirlo fuese el nombramiento de Savigny, “el más famoso jurista historicista”, como ministro para Asuntos de Legislación en el gabinete de Federico Guillermo IV, a fines de febrero de 1842, hecho que suscitó en algunas gentes la ilusión de que la monarquía proyectaba revisar las leyes vigentes”. Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 716. Nota de Wenceslao Roces.

¹¹⁵ El pietismo fue un movimiento luterano, fundado en el siglo XVII y se desarrolla en el siglo XVIII, fue importante en la formación de filósofos. Si bien, no concordaba con la doctrina y el dogma de la Iglesia, este movimiento promovía el estudio y lectura de la biblia.

¹¹⁶ Fue un jurista alemán, fundador de la escuela histórica del derecho y primer catedrático de derecho romano en la Universidad de Berlín.

nombramiento de ministro de la Legislación. Fue este último hecho, el detonante para que Marx retomara esta publicación.

Dicha publicación escrita por Marx, toma como referencia el *Tratado de Derecho Natural*¹¹⁷ de Gustav Hugo, cuyo texto era el Viejo Testamento que tomaba la Escuela Histórica del Derecho. Gustav Hugo, se presentaba como el discípulo de Kant, presentaba su obra como la extensión de la obra de Kant. Marx escribe que “lo cierto es que el siglo XVIII engendró un solo producto que tiene como característica la frivolidad, y este producto frívolo, el único de todos, es la Escuela Histórica”.¹¹⁸ Y es que adentrándonos a las citas sobre el texto de Gustav Hugo, es claro que lo que se defiende es lo positivo como inamovible, lo existente como real único, a saber, “a admitir como moneda de buena ley lo falso, siempre y cuando que exista”.¹¹⁹ El texto contiene 5 apartados sobre los capítulos de la obra de Gustav Hugo, a saber, sobre la libertad, el matrimonio, la educación, el derecho privado y el derecho público.

En el capítulo sobre la libertad, Carlos M. pone en evidencia la forma en que el autor trata el tema de la esclavitud; en tanto que exista es posible y viable, y no cercena la libertad ni la naturaleza humana. Al contrario, trata como un privilegio el estar bajo el yugo de un propietario de tierras, es decir, es peor ser pobre o mendigo, que ser tratado violentamente como esclavo; esa es la naturaleza racional. El tono irónico de Marx al escribir después de las citas del texto: “¡oíd al viejo!”¹²⁰, pone en evidencia, del cinismo con el que operaba la monarquía renana, la desfachatez con la que el Rey basaba la legalidad de someter a los pobres como esclavos. En el capítulo sobre el derecho público donde se puede apreciar con más claridad la posición de la Escuela Histórica del Derecho a través de su magnum opus, la cual Marx cita en su publicación:

Es deber sagrado de conciencia obedecer a la autoridad en cuyas manos se halla el poder. En lo que se refiere a la división de los poderes del gobierno, aunque no

¹¹⁷ “Referencia a la obra de Gustavo Hugo: *Tratado para un curso de Derecho civil, t II*, que se trata del Derecho natural, como filosofía del Derecho positivo, especialmente del Derecho privado. **De dicho libro están tomadas las citas, generalmente muy resumidas, que Marx hace en este artículo**” Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 716. Nota de Wenceslao Roces.

¹¹⁸ *Ibíd*, p. 237.

¹¹⁹ *Ibíd*, p. 238.

¹²⁰ *Ibíd*, p. 241.

haya ninguna constitución que sea perentoriamente jurídica, todas son provisionalmente jurídicas, cualquiera que sea la división de poderes que en ellas se establezca”¹²¹

Esta es la sentencia con la que, para Marx, la Escuela Histórica condena su papel en la historia, son las líneas con las que apunta a la crítica y la duda del papel que desempeñará Savigny, discípulo de Gustav Hugo, como ministro para asuntos de la Legislación. Aún en el plano idealista, el fondo del asunto con la Escuela Histórica y la justificación que hacía al Estado reaccionario prusiano, era poner en el horizonte el Estado ideal de la razón.

Con esta publicación de Carlos Marx, la Gaceta Renana se convertía en un lastre para el Gobierno, la tendencia de las publicaciones eran cada vez más amenazantes para la “estabilidad” en Renania. El gobierno responde con una agravación de la censura al periódico que empieza con un documento que el ministro von Rochow envía al gobierno respecto de las medidas a tomar con la Gaceta:

La Gaceta Renana tiene muy claramente el carácter de un diario de oposición. Se ha dado por tarea la de propagar en Alemania las ideas liberales francesas y levantar el Estado constitucional como la única forma de Estado que responde a las necesidades de los tiempos presentes. Trata de hacer prevalecer esta idea por medio de una argumentación teórica, demostrando que el Estado constitucional es la consecuencia necesaria de la filosofía alemana, y por medio de ataques incesantes contra la Constitución actual... la Gaceta Renana se presenta como un órgano de propaganda de los Jóvenes Hegelianos. Así como defiende, desde el punto de vista político, las teorías racionalistas francesas, adopta abiertamente, desde el punto de vista religioso, el ateísmo de los Anales de Halle, y sostiene que la filosofía actual debe reemplazar al cristianismo.¹²²

¹²¹ *Ibíd*, p. 243. Cita del texto de Gustav Hugo.

¹²² Cf. Archivos secretos del Estado, ministerio del Interior y de la Policía, Gaceta Renana. Censur Sachen, spec. Lit. R. No. 33. Voto de von Rochow. Cf. J. Hansen, Rheinische Briefe und Akten, t. 1, págs.. 338-339. Cornú, August, *op. cit.*, p. 247.

No obstante, el diario fue salvado por el ministro Eichborn, quien esperaría la decisión tomada por el presidente de la provincia para accionar contra la Gaceta Renana. Los ánimos entre los jóvenes hegelianos estaban bajos debido a las nuevas prácticas de censura, la organización interna del periódico era muy mala debido a la incapacidad que mostraba el director Rutenberg. Por esta razón Carlos Marx es llamado en octubre de 1842 para asumir la dirección de la Gaceta Renana. A partir de ese momento, la primera tarea en la que se ocupó, fue la contestación a una publicación de Höffken (articulista anteriormente de la Gaceta Renana) en la Gaceta General de Augsburgo, acusando las publicaciones de la Gaceta Renana, de comunista.

2.6 El comunismo y la Gaceta general de Augsburgo

La importancia de esta publicación del día 16 de octubre de 1842 radica en que es la primer vez que Marx habla de comunismo a lo largo de toda su obra, se sumerge en el tema sin mucho conocimiento, rasgo que él mismo señalaría en el prefacio de la *Contribución a la crítica de la economía política* de 1859,

Por otra parte, en esa época en la cual la buena voluntad de “seguir adelante” compensaba en gran parte los conocimientos técnicos, se había tornado perceptible en la Rheinische Zeitung un eco, con un débil tinte de filosofía, del socialismo y el comunismo franceses. Yo me declaré contrario a esa chapucería, pero al mismo tiempo, en una controversia con el Allgemeine Augsburger Zeitung, confesaba lisa y llanamente que los estudios que había realizado hasta ese momento no me permitían arriesgar juicio alguno acerca del contenido de las corrientes francesas.¹²³

Lo que resulta sumamente importante es que para esta época, Marx parece rechazar la idea de comunismo. Es probable que su mayor referente en torno a este tema sea Moses Hess, Leroux, Considerant y Proudhon, pues el primero era una de sus más

¹²³ Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Ed. Siglo XXI, México, 2013, p. 4.

grandes influencias teóricas, y los tres últimos son los citados en esta publicación. A pesar de no tomar a bien las ideas comunistas del momento, Marx expresa la imposibilidad de criticarlas sin haberlas estudiado a fondo.¹²⁴

Asimismo, expresa más adelante en el mismo texto, el peligro no de una práctica comunista, sino de su desarrollo teórico, pues dice:

las ideas que se adueñan de nuestra mente, que conquista nuestra convicción y en las que el intelecto forja nuestra conciencia son cadenas a las que no es posible sustraerse sin desgarrar nuestro corazón; son demonios de los que el hombre sólo puede triunfar entregándose a ellos. Pero probablemente la Gaceta de Augsburgo no ha llegado a conocer nunca esa angustia de la conciencia provocada por la rebelión de los deseos subjetivos del hombre contra las convicciones objetivas de su propio intelecto, por la sencilla razón de que no tiene ni intelecto propio, ni propias convicciones, ni tampoco una conciencia propia.¹²⁵

Pese a que Carlos Marx manifiesta un rechazo al comunismo, a partir de ese momento se enfoca en estudiar a profundidad el socialismo y comunismo. No obstante, incluso en sus próximos trabajos, no manifiesta una inclinación clara hacia estas doctrinas, sino que mantenía la concepción idealista del Estado racional, de que la solución a los problemas tendría que venir del Estado.¹²⁶ Existe otro elemento de suma importancia en el análisis histórico de lo que Marx está escribiendo; que en las Dietas, en las sesiones de los representantes de cada estamento se está construyendo el sentido de lo que es un Estado. Este tema es recurrente en estos escritos de la Gaceta Renana, donde sin duda, Marx construye su base política desde la cual va a teorizar. Si bien, más adelante en el transcurso de sus escritos, vuelve a la acción política, este es

¹²⁴ “La Gaceta Renana, que ni siquiera puede reconocer o reputar posible la realidad teórica a las ideas comunistas bajo su forma actual, y menos aún desear su realización práctica, se propone someter estas ideas a una crítica a fondo. Y si la Augsburguesa (se refiere a Köffken) fuese capaz de exigir y de ofrecer algo más que frases manidas, se percatará de que obras como las de Leroux, Considerant y, sobre todo, el agudo libro de Proudhon no pueden criticarse dejándose llevar de las ocurrencias superficiales del momento, sino tras un largo y profundo estudio.” Marx, Carlos, *Escritos de juventud*, ed. FCE, México, 1982, p. 247.

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ Cornú, Auguste, *op. cit.*, pp. 270-285.

el primer acercamiento real de una práctica política, la cual deja, al renunciar a la dirección de la Gaceta para empezar un viaje teórico desde Hegel.

A lo que queremos llegar con la explicación y análisis de este tema, es a dos cosas: primero, que Marx antes que un teórico fue un político preocupado por las condiciones materiales de su época, segundo, que el tema que más le aquejaba y sobre el cuál teorizaba hasta este escrito, es sobre la libertad humana y el Estado, es decir; el Estado fundado en la razón, un Estado idealista. Tema que en otros escritos no se ve tan claro.

Esta etapa como periodista, le da cimientos a lo que más tarde se llamará la concepción materialista de la historia. Y se da desde un análisis que inicia con la forma religiosa y desemboca en las formas políticas, formas que aterrizan en el análisis de las cuestiones materiales. Si bien no podemos profundizar en la explicación teórica de la concepción materialista de la historia, sí podemos decir que es el viraje teórico – práctico del idealismo a una filosofía de la praxis. Marx desarrolla de aquí en adelante una filosofía que transforma la realidad.

En este recorrido, por el cual Marx pasa de una crítica a la religión, en la cual no basta una crítica a Dios, sino a las estructuras objetivas, y cómo estas estructuras objetivas religiosas producen sujetos que constituyen la sociedad. En consecuencia, en medio de la crítica a las formas religiosas, pasa a la crítica de las formas políticas, materiales. Si, existe una crítica a la religión pero en su esencia, Marx llega a la conclusión de que la enajenación radica en las formas materiales, en el fundamento mismo de las relaciones de poder, y el fundamento se encuentra en la economía.¹²⁷

¹²⁷ Esta idea está formulada a partir de una clase con el Dr. En ciencias Filosóficas Jorge Luis Acanda.

Capítulo 3

El derecho consuetudinario y la propiedad

3.1 Introducción

“¿Qué piensan los campesinos respecto al futuro? Una clase de supervivientes no puede darse el lujo de creer en una meta en la cual la seguridad o el bienestar están asegurados. El único futuro es la supervivencia; y éste es ya un gran futuro.”
John Berger. *Puerca tierra*

Este capítulo está destinado al análisis del artículo tercero titulado *Debates sobre la ley castigando los robos de leña*, que Marx publicó en la Gaceta Renana del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1842. Del conjunto de contribuciones a la Gaceta, este artículo ha sido el más estudiado y comentado, precisamente porque algunos autores (Daniel Bensaíd, Michael Löwy, Franz Mehring, Wenceslao Roces, entre otros), coinciden en que este texto marca el salto entre una etapa teórica y otra, en Marx. Para Auguste Cornú, este texto es una crítica jurídica al modo de producción capitalista que desaparecía lo poco que quedaba de la organización de tierra comunal en Alemania. No obstante, la mayoría de autores coinciden con el manejo de un materialismo que distanciaba a Marx definitivamente de los jóvenes hegelianos y del idealismo hegeliano.

Debates sobre la ley castigando los robos de leña coloca sobre la mesa los alcances de Marx en torno a lo siguiente: 1) La primacía de la crítica a las formas políticas y económicas de la enajenación; 2) El debate en torno al interés privado vs el interés común que gestaba la época; y, 3) La posición que tomará a partir de este artículo en defensa de los desposeídos y el acercamiento que esto le lleva al comunismo. Marx descubre a lo largo de estas líneas, la idea del comunismo influenciada por el grupo de estudio al que asiste en Colonia.

Para octubre del mismo año deja Bonn (ciudad en la que vivía) para ir a Colonia y participar en los debates en torno al socialismo, en los que se reunían Moses Hess, J. Bürguers, Schramm, J. Compes, entre otros. Es entonces que emprende un estudio profundo del socialismo y el comunismo, sin dejar a un lado –aún en este tercer artículo- el horizonte de un Estado racional que atendiera las injusticias sociales; ya no

un Estado alemán tal cual, sino un nuevo Estado alemán, organizado, pero que partiera del realmente existente.¹²⁸

Se puede asegurar que la preparación de este escrito lo llevó más lejos en torno a su concepción de la filosofía, y la base que constituía para el Estado, pues la teorización de un Estado ideal, que estuviera a la altura de los intereses del pueblo, desembocó en una posición de la filosofía como una filosofía de la acción, como una filosofía de la praxis.

Asimismo, el inicio de este estudio lo llevará más tarde a renunciar a la dirección y redacción en la Gaceta Renana, para dirigirse a París e iniciar con el profundo estudio de la filosofía del derecho de Hegel. El inicio de la crítica a la religión, después a la política, lo conduce a que la enajenación de las formas religiosas y políticas tiene un origen en la forma económica.¹²⁹

¹²⁸ “Para Marx, el derecho racional debe tomar la forma de ley general e impregnar su contenido, o dicho de otro modo, la esencia de toda ley existente debe ser el derecho racional; si la ley es expresión de su esencia, es decir, la forma del contenido racional, la ley es verdadera ley, existencia positiva de la libertad. Así pues, la libertad del hombre es producto de la unidad indisoluble de la forma de la ley y su contenido racional; el derecho cuenta con dos aspectos esenciales: la forma y el contenido”. Escamilla, Jaime, *El concepto de derecho en el joven Marx*, Ediciones Armella, México, 1991, p. 92.

¹²⁹ Eran tiempos de conflicto y agitación social. La sociedad civil renana había heredado de la Revolución y la presencia francesas una reforma jurídica centrada en la libre disposición de la propiedad privada y la igualdad abstracta de los sujetos de derecho, en total desacuerdo con las tradiciones feudales del derecho germánico. De este modo, una sociedad civil moderna había comenzado a emerger un conflicto con el viejo Estado prusiano. La pequeña burguesía intelectual se sentía más bien atraída por la vida política francesa, el difuso movimiento reivindicativo vinculado con la defensa de estas libertades, y contra la restauración del antiguo orden, seguía bajo la hegemonía de una burguesía industrial y comercial vuelta hacia Inglaterra. En su conjunto, esta burguesía liberal renana defendió ciertas conquistas de la Revolución que entendían como un progreso de los códigos jurídicos franceses: la reforma comunal o la extensión de las libertades públicas. Por supuesto, el nuevo sistema renano desentonaba en el seno del imperio prusiano. Durante treinta y cinco años, el gobierno central se obstinó en reprimirlo mediante un sinfín de ataques oblicuos y reformas parciales, acompañados por una expansión de la burocracia administrativa prusiana destinada a entorpecer la aplicación de las nuevas ideas. Las medidas de censura contra la prensa, que condujeron en la primavera de 1843 al cierre de la *Rheinische Zeitung*, editada por Karl Marx, se inscribían también en esta ofensiva reaccionaria. Hasta 1848, esta renovación jurídica y social de carácter progresista fue causa de un pulso permanente entre el liberalismo renano y la monarquía prusiana. Y, sin embargo, nunca pudo escapar a una normalización burocrática progresiva que comenzó ya en

3.2 Los debates de la VI Dieta Renana. Debates sobre la Ley castigando los robos de leña¹³⁰

El tercer artículo de Marx para la Gaceta Renana fue publicado del 25 de octubre al 3 de noviembre en 5 publicaciones. Para realizarlo, utilizó las actas de las sesiones de la sexta Dieta renana, del 15, 16 y 17 de junio de 1841, donde se discutió la Ley sobre los robos de leña.

En la publicación del 25 de octubre, Marx retoma una de las sesiones de la sexta Dieta Renana. En particular, el comentario que hace el diputado de las ciudades al oponerse a la propuesta de asumir como *robo* el levantamiento de leña de los bosques, y la contestación que hace uno de los diputados del estamento de la nobleza, argumentando que el levantamiento de leña debe ser considerado como delito. La discusión se lleva entre los representantes de los estamentos, unos argumentando que no debiera tomarse como delito y otros argumentando su valía. No obstante, Marx pone la atención en los comentarios de los diputados del estamento de los nobles, pues la lógica que argumenta todo esto es que se respete la propiedad privada de los nobles. Finalmente, entre el debate de si se usaba o no la palabra *robo*, el principal argumento del estamento de los nobles, era que si no se usaba en la ley esta palabra, se pudiera pensar que la Dieta no considera un robo la sustracción de leña, y eso no podría

1815. El 6 de marzo de 1821 se derogó oficialmente el derecho francés y fue reemplazado por el derecho vigente en el resto del reino. En 1824, una orden del Gabinete ordenó la introducción del derecho prusiano en el procedimiento criminal. Ese mismo año, los castigos corporales fueron restablecidos en el régimen penitenciario. En 1826, una nueva orden satisfizo las demandas de la nobleza acerca de la reinstauración del derecho de primogenitura y puso radicalmente en tela de juicio el principio de igualdad civil que se pretendía instaurar. Huyendo de esta reacción, Heinrich Heine tomó el camino del exilio parisino en 1831. Karl Marx lo siguió doce años más tarde.” Marx, Karl y Bensaíd, Daniel, *Contra el expolio de nuestras vidas. Una defensa del derecho a la soberanía energética, a la vivienda y a los bienes comunes*, ed. Errata naturae, Madrid, 2015, p. 8. Nota de los editores.

¹³⁰ A partir de este artículo las referencias al artículo de Marx serán a la edición de Daniel Bensaíd, pues la traducción resulta ser más clara.

pensarse en Renania.¹³¹ Después del debate, se aprueba la ley contra el robo de leña sin una distinción entre robo de leña a los árboles jóvenes (lo cual constituiría una agresión a la naturaleza) y el levantamiento de leña seca (que no implica un agravio a los árboles, sino la naturalidad del ciclo de las ramas), en este caso: “¡Recolección de ramajes sueltos y robo de leña! Una sola disposición vale para una y otro: apropiación de leña ajena. Hay robo, pues, en ambos casos. Así se resume la lógica miope que acaba de legislar”.¹³²

En este sentido, Marx hace una distinción clara entre recolectar ramas secas y sustraer leña cortada de una propiedad, en tanto que ambas no son robo, pero en cuanto se les dicta por igual, se le castiga a la primera más severamente por el hecho de considerarlo como robo. Y escribe:

Y al considerar como robo todo atentado contra la propiedad, sin distinción, sin una determinación más amplia, ¿no estáis considerando toda propiedad como un robo? Mediante mi propiedad privada, ¿no excluyo a todo tercero de esta propiedad? ¿No ofendo, por consiguiente, su derecho a la propiedad?¹³³

De estas líneas surgen dos cosas importantes a resaltar, primero, la incidencia de la obra de Proudhon *¿Qué es la propiedad?*¹³⁴ al momento de teorizar sobre el robo de leña, en el que el autor responde a lo largo de su obra, que la propiedad es un robo y el suicidio de la sociedad. Que la posesión es de derecho y la propiedad es contra el derecho. Y si suprimiéramos la propiedad conservando la posesión, con esta sola modificación se habrán cambiado por completo las leyes, la economía: se habrá eliminado el mal de la tierra.¹³⁵ Y que Marx retoma para articular que es una injusticia el

¹³¹ “Desde el punto de vista aquí preconizante, según el cual se considera como un simple descuido de redacción el convertir a un ciudadano en ladrón y se rechaza toda oposición contra esto como un pujo de purismo gramatical, se comprende perfectamente que se incluya en la categoría de robo el hecho de sustraer ramas de árbol o de recoger leña seca, castigándolo como la sustracción de madera verde y en pie”. Marx, Carlos, *op. cit.*, p. 249.

¹³² Marx, Karl, Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 15.

¹³³ *Ibíd.*, p. 18.

¹³⁴ Joseph Pierre, Proudhon, *¿Qué es la propiedad? Investigaciones sobre el principio del derecho y del gobierno*, ed. Proyecciones, Buenos Aires, 1970.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 229.

dictar como robo el recoger leña. Segundo, la idea que ha sido desarrollada por José Ferraro en *En defensa de la propiedad por Marx y Engels*¹³⁶ (será explicada con mayor profundidad más adelante) en la cual la propiedad es inherente a la relación del sujeto con el objeto, es decir, del hombre con la naturaleza, y que esta propiedad le es arrebatada al hombre en cuanto se le separa de sus medios de vida, pues su posesión real es la posesión de sus medios de producción. Por tanto, lo que ocurre es la apropiación de la propiedad de los sujetos, por parte de los propietarios forestales que concentran la tierra.

Más adelante, en el mismo escrito, Marx denuncia el rechazo a toda distinción entre recolección de ramas, robo de leña y delito forestal, pero sí reconoce una distinción cuando se trata de atender los intereses del propietario forestal cuando se trata de cortar leña verde de los árboles. Y más aún, condena contundentemente el valor de la propiedad, pues “*la realidad del delito exige una medida de la pena*”¹³⁷. Se argumenta que el delito debe ser castigado dependiendo de la cantidad de leña que se ha cortado. En tanto, el propietario forestal no se conformará con una sanción y la devolución real de la leña cortada

sino que, además, le proporciona a ese valor un carácter individual y fundamenta en esta individualidad poética la exigencia de una indemnización especial. [...] Tal es el razonamiento del práctico propietario forestal: <<Esta disposición legal es superflua, dañina y desprovista de sentido práctico en la medida en que, por pura quimera de la teoría jurídica, debe ser aplicada también al acusado. Habiéndome perjudicado el acusado, es evidente que para mí resulta perjudicial todo lo que no le inflige un perjuicio importante a él>>. Esto es lo que se llama sabiduría práctica.

Nosotros, en cambio, gente poco práctica, reivindicamos para la masa políticamente pobre y socialmente desposeída lo que esta horda docta y dócil de criados, estos supuestos historiadores, han descubierto a modo de piedra filosofal para transformar en oro jurídico toda pretensión ilícita. Reivindicamos para los pobres el

¹³⁶ Ferraro, José, *Defensa de la propiedad por Marx y Engels*, ed. Nuestro Tiempo, México, 1982.

¹³⁷ Marx, Karl y Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 20. “El valor determina la existencia de la propiedad en la sociedad civil, el término lógico por el cual la existencia de la propiedad adquiere su inteligibilidad y su comunicabilidad sociales”. *Ídem*.

derecho consuetudinario¹³⁸ que no sea local, sino que sea propio de los pobres en todos los países. De hecho, vamos aún más allá y sostenemos que el derecho consuetudinario, por su naturaleza, no puede ser sino el derecho de esta masa situada en lo más bajo de la escala, elemental y desposeída.¹³⁹

En este tono irónico propio de Marx, denuncia el antagonismo en la antigua Renania, del interés privado frente al interés común, de la mezcla de los últimos vestigios de las relaciones sociales feudales y el arribo y desarrollo del modo de producción capitalista. De la misma forma, Marx abogaba por la normalidad de la recolección de leña mientras subsistieron los antiguos dominios comunales.¹⁴⁰ Es importante mencionar que la trinchera desde la que Carlos Marx escribía y se posicionaba a favor de los desposeídos, era desde la jurídica y política, desde la lucha por los derechos de los pobres. No obstante el llamado que hace a un Estado racional que se posicione ante esta coyuntura política, “el tono ardiente con que apoyaba las reivindicaciones de la masa pobre y explotada hacía prever su pronta superación del hegelianismo, y su paso a un radicalismo democrático que lo llevaría al comunismo”.¹⁴¹

Desde la trinchera jurídica y política desde la que Marx escribía, criticaba de frente a las leyes de Guillermo IV, y más allá, a las formas jurídicas: “lo que se entiende por <costumbres> entre los privilegiados va en contra del derecho”¹⁴². Reclama que la forma actual –de esa época- del derecho desconoce el derecho humano a la existencia de la libertad y proclama derecho de esclavo, apela al contenido humano de los derechos consuetudinarios “que en la actualidad han perdido todo contenido real para convertirse en la máscara de las fieras”¹⁴³.

¹³⁸ “El derecho consuetudinario, también llamado de usos y costumbres, es una fuente del Derecho. Lo forman normas jurídicas que no están establecidas en ninguna ley, pero que se cumplen porque con el tiempo se ha hecho costumbre cumplirlas, es decir: con el tiempo se ha hecho uso de esta costumbre que se desprende de hechos que se han producido repentinamente en un territorio concreto. Tiene fuerza legal y se recurre a él cuando no existe ley (o norma jurídica escrita) aplicable a un hecho.” *Ibíd.*, p. 22. Nota al pie.

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ Cornú, Auguste, *op. cit.* pp. 284 – 290.

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² Marx, Karl, Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 23.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 24.

El poderoso mensaje político a la población renana, molestaba cada vez más a los censores; acechaban a Marx y amenazaban con despedirlo del periódico. No obstante, el periódico progresaba a paso veloz bajo la dirección a su cargo. Para el 15 de octubre, el presidente de la provincia comunicaba al ministro del Interior y de Policía la poca cantidad de suscriptores, pues había solo 885, pero para el 10 de noviembre aumentó a 1,820. Del mismo modo, el presidente de la provincia comunicaba su preocupación sobre la tendencia del periódico.¹⁴⁴

A pesar de la reivindicación del consuetudinario como el único derecho que puede representar a los desposeídos y, la afrenta política directa contra el Estado cristiano, Marx continuaba escribiendo sobre el mismo tema.

En la publicación del 27 de octubre en la Gaceta renana se puede ver más clara la contraposición que hace Marx del derecho que simboliza los privilegios de los estamentos más ricos, el cual representa el interés privado y, por otra parte, el derecho consuetudinario, el cual representa el interés común, el de los desposeídos. Se posiciona de lado de los pobres cuando dice: “los derechos consuetudinarios de los nobles rechazan, por su contenido, la forma general de la ley”¹⁴⁵, en el sentido de que para Marx las leyes que se estaban creando en la Dieta renana eran injusticias consuetudinarias. De la misma forma, acusa a los estamentos privilegiados de usar el derecho consuetudinario en su favor, dentro de las discusiones en la Dieta:

No se puede hablar en absoluto de derechos consuetudinarios de los estamentos privilegiados. Éstos han encontrado en la ley no sólo el reconocimiento de su derecho racional, sino, incluso y a menudo, el reconocimiento de sus pretensiones irracionales.¹⁴⁶

¹⁴⁴ “Cf. Archivos secretos del Estado, ministerio del Interior y de Policía, Gaceta renana, Asuntos concernientes a la censura. Spec. Lit. R. Núm. 33. Informe de von Schaper: <<La tendencia de la Gaceta renana es netamente negativa. Ataca con una audacia insolente las instituciones del Estado y de la Iglesia, sin proponer nada mejor para reemplazarlas. Aunque redactada ingeniosamente, hasta el momento no ha hallado en Renania el eco que esperaba encontrar>>” “Cf. *Ibíd.*, Informe del 10 de noviembre de 1842. Von Schaper solicitaba severas medidas contra la Gaceta Renana, que iban hasta el retiro de la concesión debido a su tendencia.” Cornú, Auguste, *op. cit.* pp. 284 – 290.

¹⁴⁵ Marx, Karl, Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 25.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 26.

Y más adelante:

Pero si bien estos derechos consuetudinarios de los nobles son costumbres contrarias al propio concepto del derecho racional, los derechos consuetudinarios de los pobres son derechos contrarios a la costumbre del derecho positivo. No es que tengan la forma de la ley en contra, sino que más bien no han alcanzado aún el estadio de la forma. No hace falta reflexionar mucho para darse cuenta de la parcialidad con la que las legislaciones ilustradas trataron, pues no tenían más remedio, los derechos consuetudinarios de los pobres, cuya fuente más fértil podrían ser los diferentes derechos germánicos.¹⁴⁷

De esta manera Marx sale en defensa de los derechos de los pobres, y señala los nuevos decretos de ley de la Dieta, como la transformación de los privilegios en derechos. Arremete contra el Estado cristiano, como un Estado que sostiene estos privilegios de los estamentos más ricos.

El punto quizá más filosófico de estos escritos, es al igualar el derecho consuetudinario como la libertad humana. Y es donde el idealismo hegeliano, sigue presente en el momento en que apela a un Estado racional que adopte y sustente el derecho consuetudinario de los pobres, pues es el único derecho que puede satisfacer las necesidades de justicia. De igual forma, para Marx el Estado debe adoptar en el seno de su organización consciente, al derecho consuetudinario por tener el carácter de justicia para los desposeídos.

3.3 El interés privado vs interés común

En esta crítica realizada por Marx mediante las actas de sesión de la Sexta Dieta Renana, existe un factor fundamental, se trata del principal antagonista en el que recae

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 27.

una parte importante de la crítica: el interés privado, encarnado en el propietario forestal. Para Marx, los intereses del propietario están dirigidos siempre hacia su propio beneficio y el cuidado de su propiedad privada. Y del otro, del lado en el que Marx se posiciona, de lado de los pobres, de los desposeídos. Este antagonismo social se enfrenta desde el interés privado del propietario del bosque, y el interés común que no posee propiedad alguna, que le ha sido arrebatada.

Finalmente, lo que se encuentra detrás de esta crítica al interés voraz¹⁴⁸, es a la mezcla de tintes del modo de producción feudal y del modo de producción capitalista. Éste último con un toque particular: la propiedad privada. Si bien no se trata de propiedad privada en sentido estricto, como la vemos actualmente, el tema de fondo es igual: la apropiación/ repartición de las tierras feudales y comunales entre los estamentos más ricos.

Ahora bien, este interés común que está siendo acechado y eliminado poco a poco, es el que debiera –dice Marx- encarnar el propio Estado, pugnando por la libertad de su población y velando por el bien común:

El interés privado hace de la ley un exterminador de ratas obsesionado con eliminar una plaga, pues, no teniendo conocimiento alguno de ciencias naturales, no ve en las ratas sino una plaga. Pero el Estado está obligado a ver en el autor de una infracción forestal más que a aquel que comete una infracción, más que al enemigo de la leña. ¿Acaso no está unido a él cada uno de sus ciudadanos mediante mil nervios vitales? ¿Puede cortar todos esos nervios con el pretexto de que aquel ciudadano ha cortado él mismo por cuenta propia un solo nervio? El Estado debe ver en el autor de una infracción forestal a un ser humano, a un miembro vivo cuyas venas transportan su propia sangre, un soldado que debe defender la patria, un componente de la comunidad que debe asumir funciones públicas, un padre de familia cuya existencia es sagrada y, por encima de todo, un ciudadano.¹⁴⁹

¹⁴⁸ “El alma mezquina, endurecida, estúpida y egoísta del interés sólo ve un punto: aquel donde es herida, al igual que el cafre que, tras recibir el pisotón descuidado de un transeúnte sobre el callo que tiene en un pie, considera de inmediato a esa criatura como la más infame y abyecta que exista en el mundo”. *Ibíd.*, p. 34.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 35.

Esta es la forma en la que Marx apela a un Estado racional, y denuncia al Estado actual, un Estado cristiano que vela por los intereses de la propiedad privada, de la Iglesia y de los estamentos más altos. También, el tema que ronda –que ahora retomamos- dentro de este texto de Marx, es el tema del despojo de propiedad por parte del Estado, cuando aprueba una ley como esta, la ley contra los robos de leña, pues despoja al resto de ciudadanos de la propiedad de sus tierras. Siguiendo a José Ferraro:

la propiedad, es decir, la relación del individuo con las condiciones de trabajo y con los medios de vida como suyos propios, forma parte de la naturaleza humana [...] Y esta misma propiedad, sea en su forma individual sea en su forma privada, constituye <<<la base de toda libertad, de toda actividad, de toda independencia individual>>¹⁵⁰.

Estas últimas líneas son una cita del manifiesto del partido comunista, donde más tarde desarrollará la idea de que el despojo de propiedad es para los ciudadanos, el despojo de sus medios de vida, el despojo de toda posibilidad de autoreproducción de la vida material. No obstante será hasta su *magnum opus*, *El Capital*, donde despliegue, ampliamente, todo el contenido de su teoría (capítulo 24).

En la publicación del 30 de octubre de 1842, Carlos Marx escribe nuevamente en torno al deber del Estado y el dominio de los estamentos más altos y de la Iglesia sobre él. Denuncia la falta de razón, universalidad y dignidad del Estado para proteger el derecho, la vida y al propietario incriminado. Así como la debilidad del Estado ante la propiedad privada: “*ya que la propiedad privada no tiene los medios para elevarse hasta el punto de vista del Estado, el Estado tiene la obligación de rebajarse a los medios de la propiedad privada, contrarios a la razón y el derecho*”¹⁵¹. Lo que se percibe de fondo es una contradicción que detecta Marx, entre las primeras formas políticas enajenadas del modo de producción capitalista y el Estado racional pues “*si el Estado se rebaja, aunque sea solo un escalón, a actuar a la manera de la propiedad privada, inmediatamente deberá adaptar sus medios a los límites de la propiedad*

¹⁵⁰ Ferraro, José, *op. cit.*, Capítulo 1.

¹⁵¹ Marx, Karl, Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 39.

*privada*¹⁵². Esta forma de enajenación se consolida fuerte desde el propio Estado, así, el interés genera su propia identidad “*bajo su forma más reducida y mezquina*”.¹⁵³

Pero, ¿qué está detrás de esta contradicción entre interés privado e interés común? ¿entre Estado racional y la forma propiedad privada como una forma de enajenación? Se encuentra precisamente el debate al que Marx salta desde su propia práctica política: a las formas económicas de la enajenación. Lo que se encuentra en la esencia de esta apariencia es el dominio de las formas económicas, ahí donde se encuentra el fundamento mismo de las relaciones de poder.¹⁵⁴

Asimismo, en el escrito del 1 de noviembre del mismo año, intensifica la crítica a la propiedad privada llevándola a otro orden: el derecho que se consolidaba en ese momento en el Estado como defensor de los intereses de los propietarios forestales. En este sentido, el derecho y el Estado toman forma contra los intereses de la población y

el interés privado, sin embargo, se considera como el fin último del mundo. Si el derecho no consigue realizar este fin, es un derecho inútil e inadecuado. Un derecho perjudicial al interés privado es, por tanto, un derecho de consecuencias perjudiciales.¹⁵⁵

Más aún, en los debates de la Dieta se discutía el tipo de infracción a los recolectores de leña que sería cobrada por los propietarios forestales, y el párrafo aprobado decide plasmar tres infracciones a toda persona que recoja leña seca de la propiedad privada de otra: 1. El valor de lo sustraído, 2. Una multa fijada, y 3. Una indemnización especial totalmente arbitraria, fijada por el propietario forestal. De tal forma que el castigo del *delito* de recoger leña seca se ha convertido en un negocio, “*¿podría el propietario forestal asegurar su leña mejor que como lo ha hecho aquí,*

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ “Si así se hace evidente que el interés privado hace descender al Estado al nivel de los medios de dicho interés, ¿cómo no se seguiría que una representación de los intereses privados de los estamentos privilegiados quiera y deba rebajar al Estado a las ideas del interés privado? Todo Estado moderno, por poco conforme a su concepto que sea, estará obligado, desde el primer ensayo práctico de su poder legislativo, a exclamar: <<¡Tus caminos no son los míos, y menos aún tus ideas!>>” *Ibíd.*, p. 40.

¹⁵⁴ Este fundamento de las relaciones de poder, Marx las detalla en *El Capital*, como la relación capital-trabajo.

¹⁵⁵ Marx, Karl, Bensaíd, Daniel, *op. cit.*, p. 42.

donde el delito se ha convertido en una renta?"¹⁵⁶ De esto resulta que para el propietario forestal basta con tener su propiedad y la que se apropió de otros, para que su leña circule de forma natural, en primera instancia, el proletario que muere de frío en búsqueda de leña para calentarse, tendrá que pagar al propietario forestal una cantidad arbitraria y en segunda, el Estado le garantiza también, el comercio de la leña. Así, las infracciones no paran en la caja del Estado sino en el bolsillo del propietario forestal que ha asegurado, mediante el derecho, la protección del Estado.¹⁵⁷ Entonces, "parece, por lo tanto, que la leña tiene esta propiedad particular según la cual, cuando es robada, le confiere a su propietario cualidades propias del Estado que no tenía antes".¹⁵⁸ De esta manera el propietario forestal se convierte en cómplice del delito, pues por un lado obtiene beneficios del acto delictivo y se atribuye derechos del Estado a través de un tercero, y por otro desvía fondos públicos del Estado, "el ladrón le robó leña al propietario forestal, pero éste utilizó al ladrón para robarle al Estado."¹⁵⁹ No es todo, dentro de la misma ley, más adelante, se aprueba que la persona que cometa el delito de robar leña, quedará a disposición del propietario forestal para hacer las tareas que se le pidan. Un atentado a la libertad y la propiedad de las personas.

Todos estos cambios a la ley se aprobaron bajo el sustento del Estado y la monarquía, la Asamblea optó por velar los intereses particulares de los propietarios forestales, en lugar de posicionar el derecho público, pero "el interés es, por naturaleza, un instinto ciego, desmedido, parcial, en una palabra, sin ley"¹⁶⁰. De todo esto se desprende un análisis en Marx que no tiene precedentes: el modo de producción capitalista también se construye desde la comunidad, desde la comunidad de los propietarios privados.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 44.

¹⁵⁷ "Pasamos de la época del derecho público a la época del derecho patrimonial redoblado. Los propietarios de bienes patrimoniales utilizan el progreso de nuestra época, que refuta sus exigencias, para usurpar tanto la pena privada de la concepción bárbara como la pena pública de la visión moderna" *Ibíd.*, p. 47.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 48.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 50.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 52

3.4 La construcción de la propiedad privada desde la comunidad; el Estado como condición de posibilidad

Los cambios en Alemania y en todo el continente fueron rápidos y determinantes para la conformación de la sociedad, la política y la economía. En este artículo de Marx podemos leer una aproximación en torno a la lógica del modo de producción, es decir, que en este artículo Marx posiciona el interés particular como una de las primeras formas de acercamiento al descubrimiento de esta lógica capitalista. En este momento de cambios a la ley, lo que les interesaba a los legisladores era defender el derecho de propiedad, y lo hacen de una forma muy peculiar: desde la comunidad. Con todo esto, a lo que nos referimos es a la puesta en marcha de la interiorización de la propiedad privada, al agrupamiento de los propietarios forestales, los legisladores y los estamentos más altos, para establecer en la ley el derecho de propiedad, esta comunidad de intereses particulares fueron parte medular del asentamiento y desarrollo del modo de producción capitalista. Es importante señalar que dentro de la economía no existe un cuestionamiento al concepto mismo, sino que es tomado de suyo, como la propiedad de bienes materiales. Asimismo en la vida cotidiana, está interiorizada la obtención de bienes materiales como la propiedad, y es fatalmente penada la violación de la misma, *“La crítica de la propiedad derivada de la defensa de la libertad y la igualdad conduce, pues, a distinguir entre propiedad de su propia persona y propiedad bajo forma de bienes”*¹⁶¹.

También, otro de los pilares del modo de producción es el Estado, pues sin él, la consolidación del capital es inconcebible, el Estado es condición de posibilidad para su existencia, *“la introducción de la propiedad sería, por lo tanto, un efecto del Estado”*¹⁶². No obstante, el punto no es apuntar a la disolución del Estado:

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 88.

¹⁶² *Ibíd.*, p. 91.

Este tema retornará mas tarde, transformado en la perspectiva de un fin del Estado, no por su disolución –y la del derecho- en la sociedad civil burguesa, o por la desaparición de la política subsumida en la simple administración de las cosas, sino por la superación efectiva de la gran escisión moderna entre la sociedad civil y el Estado, la economía y la política, lo privado y lo público, los derechos del hombre y los derechos del ciudadano, la revolución política y la revolución social.¹⁶³

Así, en este tercer artículo se hacen presentes el Estado, la consolidación de la propiedad privada a través de la comunidad de los intereses particulares, y una nueva clase social: el proletariado. Pues en medio de las discusiones en torno al robo de leña, cientos de personas morían de hambre y miseria en el país y en el continente. Desde estas líneas de Marx y su militancia política, la lucha por los derechos consuetudinarios y un Estado racional, podemos percibir lo que más tarde escribiría en *El Capital* "*El capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, de la cabeza hasta los pies*"¹⁶⁴. Si bien, hay un razonamiento teórico en medio de toda la miseria y los asaltos a la propiedad, lo que Marx construye de fondo es una praxis filosófica, una práctica política que se desarrollará en cada uno de sus escritos. En este caso, la relación entre interés privado vs interés común, sociedad civil y Estado, nos refleja el antagonismo permanente del modo de producción: la lucha de clases. Esta relación que se desarrollará históricamente, la de capital – trabajo, lo llevará a la concepción materialista de la historia, donde Marx fundamenta las relaciones económicas de poder. Escribe en el prólogo a la *Contribución de la Crítica de la Economía Política* de 1859:

En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 97.

¹⁶⁴ Marx, Karl, *El Capital*, Tomo 1, vol. 3, ed. Siglo XXI, México, 2011, p. 950.

vida material determina el proceso social, político e intelectual de la vida en general. No es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino, por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia. En un estudio determinado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o –lo cual solo constituye una expresión jurídica de lo mismo- con las relaciones de producción dentro de las cuales se había estado moviendo hasta ese momento. Esas relaciones se transforman de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en ataduras de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social. Con la modificación del fundamento económico todo ese edificio descomunal se trastoca con mayor o menor rapidez.¹⁶⁵

Con todo esto, lo que podemos concluir y corroborar es que el artículo de la Gaceta Renana, sobre los robos de leña, constituyen el primer acercamiento de Marx a las cuestiones materiales, y más adelante, a la concepción materialista de la historia, este espiral que se mueve de acuerdo al antagonismo relaciones sociales vs fuerzas productivas, de acuerdo a la relación capital – trabajo. Es en el Manifiesto del Partido Comunista donde escribe “*la historia de la sociedad existente hasta hoy es la historia de la lucha de clases*”.¹⁶⁶

3.5 Sobre los robos de leña, precedente de la llamada *acumulación originaria*

Dentro de este último artículo, Marx hace alusión al proceso de escisión entre el trabajador y sus medios de producción, cuestión que se avanzará un poco más en los Manuscritos económico-filosóficos al abordar la relación sujeto-objeto, hombre-natural, como un metabolismo social “*el trabajo es el factor que constituye la mediación entre el*

¹⁶⁵ Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Ed. Siglo XXI, México, 2013, p. 5.

¹⁶⁶ Marx, Karl, Engels, Federico, *Manifiesto del Partido Comunista*, ed. Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, México, 2011, p. 30.

*hombre y la naturaleza; el trabajo es el esfuerzo del hombre por regular su metabolismo social con la naturaleza*¹⁶⁷, haciendo referencia a que la forma mediante la cual se inscribe el trabajo, es decir, el cómo se produce, es lo que determinará la relación entre el sujeto y el objeto.

Nos obstante, haciendo la comparación directa entre *El Capital* y los escritos de La Gaceta Renana, la idea sobre el despojo de medios de producción mediante la arremetida de la propiedad privada, que traía consigo el modo de producción capitalista, Marx la desarrollará con mayor amplitud en el capítulo 24 de *El Capital*, en la llamada *acumulación originaria*. En este capítulo el autor también pugna por los derechos de los pobres. (La formulación de que el texto sobre los robos de leña es una antesala del capítulo 24 del tomo I de *El Capital* la retomé de las clases de un profesor¹⁶⁸ de la Facultad de Economía de la UNAM).

Así, podemos leer en el cap. 24:

Ni el dinero ni la mercancía son de por sí capital, como no lo son tampoco los medios de producción ni los artículos de consumo. Hay que convertirlos en capital. Y para ello han de concurrir una serie de circunstancias concretas, que pueden resumirse así: han de enfrentarse y entrar en contacto dos clases muy diversas de poseedores de mercancías; de una parte, los propietarios de dinero, medios de producción y artículos de consumo deseosos de explotar la suma de valor de su propiedad mediante la compra de fuerza ajena de trabajo; de otra parte, los obreros libres, vendedores de su propia fuerza de trabajo y, por tanto, de su trabajo. Obreros libres en el doble sentido de que no figuran directamente entre los medios de producción, como los esclavos, los siervos, etc., ni cuentan tampoco con medios de producción de su propiedad como el labrador que trabaja su propia tierra, etc.; libres y desheredados. Con esta polarización del mercado de mercancías se dan las condiciones fundamentales de la producción capitalista. Las relaciones capitalistas presuponen el divorcio entre los obreros y la propiedad de las condiciones de realización del trabajo. Cuando ya se mueve por sus

¹⁶⁷ Karl, Marx, Manuscritos Económico Filosóficos,

¹⁶⁸ Alejandro Fernando González, profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es maestro en economía por la misma Facultad. Al no encontrar una publicación a la que se pueda hacer referencia formal, hago referencia a esta tesis formulada por el profesor durante sus clases.

propios pies, la producción capitalista no sólo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce en una escala cada vez mayor. Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad de las condiciones de su trabajo, proceso que, de una parte, convierte en capital los medios sociales de vida y de producción, mientras que, de otra parte, convierte a los productores directos en obreros asalariados. La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama «originaria» porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción.¹⁶⁹

Es en este párrafo precisamente donde Marx sitúa un origen, un arranque del proceso histórico en el que se constituye el modo de producción capitalista, este arranque está en la disociación del productor con sus medios de producción, de la apropiación de su propiedad.

Escribe más claramente:

En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres son despojadas repentina y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres y desheredados. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas.¹⁷⁰

Este proceso que se describe con mayor claridad en *la llamada acumulación originaria* tiene su origen en los escritos periodísticos de Marx, surgen de un momento histórico en el que Marx militaba políticamente en la Gaceta Renana, con los jóvenes hegelianos. La esencia de ambos textos, es la misma, la separación de los sujetos de sus medios de producción, la incorporación del capital a la tierra y el arrojamiento de cientos de trabajadores “libres” al mercado laboral. Casualmente con el nacimiento de la gran

¹⁶⁹ Marx, Karl, *El Capital*, Tomo 1, vol. 3, ed. Siglo XXI, México, 2011, p. 892.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 904.

industria en Europa, estos trabajadores acudían al mercado a vender su fuerza de trabajo por una cantidad menor al tiempo trabajado. Este proceso histórico desembocó en el nacimiento de una nueva clase social que son los proletarios.

Asimismo, David Harvey, le da un giro a *la llamada acumulación originaria* teorizándola desde nuestra contemporaneidad, a la cual llama “acumulación por desposesión”, el fondo del asunto es no dar por hecho las formas de acumulación de capital, sino detectar las nuevas formas como se mueve el capital. Este concepto le da actualidad al mecanismo de acumulación de capital que Marx detectó en el siglo XIX, pero también describe perfectamente las nuevas formas de acumulación por desposesión, por ejemplo

el énfasis en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el denominado acuerdo TRIPS) marca los caminos a través de los cuales las patentes y licencias de materiales genéticos, plasma de semillas, y cualquier forma de otros productos, pueden ser usadas contra poblaciones enteras cuyas prácticas de manejo ambiental han jugado un papel crucial en el desarrollo de estos materiales. La biopiratería es galopante, y el pillaje del stock mundial de recursos energéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales está claramente en marcha. La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía. La mercantilización de las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual supone la total desposesión – la industria de la música se destaca por la apropiación y explotación de la cultura y la creatividad populares. La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las Universidades), por no mencionar la ola de privatización del agua y otros servicios públicos que ha arrastrado el mundo, constituye una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes.¹⁷¹*

¹⁷¹ Harvey, David, *El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión*, *Socialist register 2004*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 99-129.

Sin duda que las reflexiones de Marx desde el tercer artículo de la Gaceta, en torno al Estado, siguen muy presentes, pues en este análisis realizado a Harvey, resalta de manera peculiar el papel del Estado como legitimador de las nuevas formas de desposesión del capital. Sin embargo, no podemos hablar únicamente del Estado como legitimador, sino ver sus entrañas y *las estructuras jurídicas del despojo*¹⁷² desde las cuales el capital se mueve libremente sin parpadear. Estas estructuras tienen diferentes centros de producción jurídica, desde los cuales se determinan para muchos países, las políticas económicas, jurídicas y sociales, al interior del país. Tal es el caso del Fondo Monetario Internacional, OCDE, Banco Mundial. Es decir, la tesis sobre las estructuras jurídicas del despojo, sostiene que las propias injusticias se cometen bajo el cobijo del derecho y la ley, *“en ese sentido, afirmamos que las estructuras jurídicas del despojo son en la actualidad las formas jurídicas que concretan con mayor eficacia la codificación e institucionalización de la injusticia”*.¹⁷³

En suma si algo es claro, es que el papel del Estado no se ha reducido ni un poquito, al contrario, se ha legitimado como velador de los intereses del capital, asumiendo y ejecutando formas políticas muy contrarias al bienestar de la mayoría de la población. Sin caer en una idealización de un Estado racional, la propuesta de Marx en este último texto, radica en la unión entre sociedad civil y Estado.

Reflexiones finales

Uno de los objetivos que nos propusimos en esta investigación fue poner en contexto y resaltar la relevancia teórica y política de los primeros textos de Marx, que corresponden a su primer periodo como periodista. Son textos que se han relegado al

¹⁷² Hernández, Aleida y Burgos, Milay (coords.), *La disputa por el derecho: la globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales*, UNAM, México, 2018, pp. 83-100.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 88.

olvido y que a lo largo del presente trabajo, pudimos comprobar su rico contenido político y teórico.

Dentro del primer capítulo, el objetivo central fue dar cuenta del momento histórico del que es resultado el pensamiento de Marx, un momento de profundos cambios, principalmente el asentamiento de la propiedad privada, donde la afrenta política la lleva a cabo desde la Gaceta Renana, así también pusimos de relieve el papel central de la Gaceta en la provincia del Rin, como aquella forma política de representación de la población y de todo un proceso organizativo del mismo. Este proceso que transcurre en medio de una revolución intelectual que lideraban los jóvenes hegelianos, fue para Marx muy importante en su formación. Sobre todo el acercamiento con Stirner, Bauer y Feuerbach.

La conformación política de la Gaceta Renana resulta de suma importancia para Marx, pues conforma el momento en el que Marx inicia su militancia política y se posiciona desde una praxis revolucionaria.

En el artículo primero de los textos que se analizaron se pueden resaltar los puntos más importantes: en primer lugar, realizar una crítica en torno a la libertad a partir de la censura de prensa que imponía el rey, segundo, la importancia de una Dieta y una Gaceta en la provincia, tercero, la composición política del Estado monárquico y su papel para el asentamiento de la propiedad privada, cuatro, las formas político-organizativas que se concentraban en este periodo, así como sus formas de representación tradicionales, y finalmente, el acercamiento y crítica a las formas religiosas. La desmitificación de la apariencia forma religiosa lo lleva a la esencia de las formas políticas de la enajenación. De este modo, lo que se intenta resaltar es que la forma religiosa es sumamente importante para la comprensión de la forma política, y al mismo tiempo de las cuestiones materiales. Pues si bien, en el artículo primero leemos a un Marx aún idealista, el desentramar la forma religiosa lo aterriza en la forma política, concreta.

Finalmente el capítulo tercero apunta a las cuestiones fundamentales de la hipótesis, *Debates sobre la ley castigando los robos de leña* pone sobre la mesa los alcances de Marx en torno a lo siguiente: 1) La primacía de la crítica a las formas políticas y económicas de la enajenación; 2) El debate en torno al interés privado vs el

interés común que gestaba la época; y, 3) La posición que tomará a partir de este artículo en defensa de los desposeídos y el acercamiento que esto le lleva al comunismo. Marx descubre a lo largo de estas líneas, la idea del comunismo influenciada por el grupo de estudio al que asiste en Colonia.

Pero, ¿qué está detrás de esta contradicción entre interés privado e interés común? ¿entre Estado racional y la forma propiedad privada como una forma de enajenación? Se encuentra precisamente el debate al que Marx salta desde su propia práctica política: a las formas económicas de la enajenación. Lo que se encuentra en la esencia de esta apariencia es el dominio de las formas económicas, ahí donde se encuentra el fundamento mismo de las relaciones de poder. Este antagonismo entre interés individual vs interés común, desata muchas vertientes futuras a explorar y profundizar. Dentro de estas líneas se mencionó como idea que el asentamiento de la propiedad privada y del modo de producción, tiene un fundamento en el Estado y las estructuras jurídicas del despojo, pero también en el agrupamiento y comunidad de los propietarios privados, del Estado y de los estamentos más ricos. No obstante, el tiempo y las fuentes por ahora no nos permitieron profundizar en este tema, lo retomaremos en trabajos futuros.

Sin duda que las reflexiones de Marx desde el tercer artículo de la Gaceta, en torno al Estado, siguen muy presentes, incluso David Harvey en *“El nuevo imperialismo”* resalta de manera peculiar el papel del Estado como legitimador de las nuevas formas de desposesión del capital.

Otra de las pretensiones investigativas consistió en dar cuenta del elemento político que siempre estuvo presente en Marx y que sostenemos fue fundamental en su construcción teórica posterior: que el análisis de las formas políticas son la vía para aterrizar en la forma material. Este elemento se puede ver muy claramente en el capítulo 3. De esta forma, se intenta dar cuenta que Marx, antes que un teórico, fue un político, un periodista preocupado por las problemáticas materiales de su época. Así también, corroboramos que los artículos de la Gaceta Renana son producto de una coyuntura de la época, de una efervescencia política que traía consigo el asentamiento del modo de producción capitalista y que su militancia política fue el elemento más

importante en la escritura de estos textos, pues a lo largo de este análisis, pudimos dar cuenta que los escritos periodísticos de la Gaceta Renana, son el inicio de una praxis política que encuentra su razón de ser en el establecimiento de la propiedad privada, que constituye la lógica del modo de producción capitalista. Así también, subrayar la importancia del artículo primero para llegar a este desenlace, pues la crítica a las formas religiosas, más tarde a las políticas, sin la vía mediante la cual Marx aterriza en la enajenación de las formas religiosas y políticas, las cuales tiene origen en la forma económica.

Por supuesto que estas páginas son aproximaciones en torno a la complejidad que representan estos textos y su vinculación con los trabajos futuros de Marx, por ejemplo, queda abierta la puerta a pensar próximas investigaciones en torno a la propiedad privada en la obra de Marx. Así también, en el *fetichismo* pues en estos escritos es la primera vez que utiliza este concepto, pero sería interesante ver el desarrollo en el tiempo hasta el *fetichismo de la mercancía*. Finalmente el tema de la libertad y la propiedad son dos conceptos sumamente imbricados en la obra de Marx, y que no han sido estudiados en su desarrollo a lo largo de la obra. Ya será en otro momento que el desarrollo de estas investigaciones se concrete.

Fuentes de Consulta

1. Abensour, M., *La democracia contra el Estado. Marx y el momento maquiaveliano*, Buenos Aires, Colihue, 1998. Introducción, Capítulos I, II y III. Págs.: 13-58
2. Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, México, Siglo XXI, 1990. Capítulo II: “Sobre el Joven Marx (cuestiones de teoría)”: Págs. 39 a 70.
3. Amengual, G. “Crítica de la religión y antropología en Ludwig Feuerbach”,

- Barcelona, Laia, 1980. Capítulo I: La reducción de la teología a antropología en “La esencia del cristianismo” (1841): Págs. 39-142.
4. Attali, J. “Kart Marx o el espíritu del mundo”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007. [L]
[SEP]
 5. Bauer, B. “La cuestión judía”, Barcelona, Anthropos, 2009. Págs. 3-108
 6. Bauer, B. “Los ‘nacionales’ alemanes” en Barrio, J. “Jóvenes hegelianos. Textos sobre cuestiones histórico-políticas”, Madrid, Ediciones Libertarias Prodhufi, 1997. Págs. 169-174.
 7. Bensaíd, Daniel (2011), *Los desposeídos, Karl Marx, los ladrones de madera y los derechos de los pobres*, Ed. Prometeo, Buenos Aires.
 8. Bermudo, José “El concepto de praxis en el joven Marx”, Barcelona, Península, 1975. Primera parte: “El Marx burgués”: Págs. 27-104. [L]
[SEP]
 9. Cornú, A. “Carlos Marx – Federico Engels”, 3 Tomos, Buenos Aires, Platina-Stilcograf, 1965. [L]
[SEP]
 10. Dotti, J. “Dialéctica y derecho”, Buenos Aires, Hachette, 1983
 11. Ferraro, José (1982), *Defensa de la propiedad por Marx y Engels*, Ed. Nuestro tiempo, México.
 12. Feuerbach, L “Sobre la Esencia del Cristianismo en relación a El único y su propiedad”, en Feuerbach, L “Textos escogidos”, Caracas, Inst. de Investigaciones de la Fac. de Economía de Univ. de Caracas, 1964. Págs.: 144-160.
 13. Feuerbach, L. “La esencia del cristianismo”, Barcelona, Trotta, 1995. Prólogo a la 2o Edición: Págs. 34-38. Capítulo I: La esencia del hombre: Págs. 53-63. Capítulo II: La esencia de la religión: Págs. 64-84
 14. Feuerbach, L. “Principios de la filosofía del futuro”, Barcelona, Labor, 1976. Págs. 49 a 60 y 106 a 124.
 15. Garaudy, R. “Introducción al estudio de Marx”, México, Era, 1980. Capítulo I : “Marx antes del marxismo”: Págs. 12-38. Capítulo II: “El marxismo, una revolución en la filosofía”: Págs. 39-102.
 16. Hernández, Aleida y Burgos, Milay (coords.), *La disputa por el derecho: la globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales*, UNAM, México, 2018

17. Leopold, David (2012), *El joven Karl Marx. Filosofía alemana, política moderna y realización humana*, Ed. Akal, Madrid.
18. Löwith, K. "De Hegel a Nietzsche", Buenos Aires, Sudamericana, 1968. Primera parte, Capítulo II: "Viejos hegelianos, jóvenes hegelianos y neohegelianos": Págs. 80-172
19. Lowy, M. "La teoría de la revolución en el joven Marx", México, Siglo XXI, 1972. Capítulo III: "La teoría del partido (1846-1848)": Págs. 187-231.
20. Lukacs, G. "El joven Hegel. Los problemas de la sociedad capitalista", México, Grijalbo, 1985
21. Mandel, E. "La formación del pensamiento económico de Marx", Madrid, Siglo XXI, 1974. Capítulos I: "De la crítica de la propiedad privada a la crítica del capitalismo": Págs. 1-21. Capítulo II: "De la condenación del capitalismo a la justificación socioeconómica del comunismo": Págs. 22-36. Capítulo III: "Del rechazo a la aceptación de la teoría del valor-trabajo": Págs. 37-52
22. Martínez Hidalgo, F. "L.A. Feuerbach, filósofo moral", Murcia, Universidad de Murcia Servicio de Publicaciones, 1997. Capítulo V: Solidaridad interhumana. Etapa humanística (1839-1843): Págs. 101- 166.
23. Marx, Karl. *Escritos de juventud*. México: Fondo de Cultura, 1987.
24. Mc Lellan, David. *Marx y los jóvenes hegelianos*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1969.
25. Mehrign, Franz. *Carlos Marx. Historia de su vida*. México: Grijalbo, 1968.
26. Mézaros, I. "La teoría de la enajenación en Marx", México, Era, 1978. Segunda Parte "Aspectos de la Enajenación": Págs. 115 a 17
27. Proudhon, Joseph (), *¿Qué es la propiedad?*, Editorial de VCCHI, México.
28. Rossi, M. "La génesis del materialismo histórico", Vol. 1. "La izquierda hegeliana", Madrid, Alberto Corazón Editor, 1971. Capítulo 2: Segundo período de la escuela. Controversias sobre la religión (1831-1839): Págs. 47-76. Capítulo 3: Tercer período de la escuela. Ateísmo y radicalismo (1840-1841): Págs. 77-202
29. Rossi, M. "La génesis del materialismo histórico", Vol. 2. "El joven Marx", Madrid, Alberto Corazón Editor, 1971. Capítulo II: La crítica de la filosofía del Estado de Hegel": Págs. 145-286. Capítulo III: La conversión comunista: Págs. 287-338

30. Rossi, M. "La génesis del materialismo histórico", Vol. 3. "La concepción materialista de la historia", Madrid, Alberto Corazón Editor, 1971. Capítulo I: "La concepción materialista de la historia": Págs. 19-70.
31. Rubel, Maximilien. Karl Marx: Ensayo de biografía intelectual. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2012
32. Ruge, A. "Crítica del actual derecho político e internacional" en Barrio, J. "Jóvenes hegelianos. Textos sobre cuestiones histórico-políticas", Madrid, Ediciones Libertarias Prodhufi, 1997. Págs.: 83-126.
33. Ruge, A. "La filosofía del derecho de Hegel y la política de nuestra época", en Barrio, J. "Jóvenes hegelianos. Textos sobre cuestiones histórico-políticas", Madrid, Ediciones Libertarias Prodhufi, 1997. Págs.: 127-167.
34. Stirner, M. "El único y su propiedad", Madrid, Valdemar, 2004. Segunda Parte: Capítulo I: La particularidad: Págs. 201-220 - Capítulo II: El propietario: Págs. 220-438 - Capítulo III: El único: Págs. 439-444.
35. Wheen, Francis, *Karl Marx*, Barcelona: Debate, 2015.